

Acta No. 1

Sesión extraordinaria
3 de septiembre de 2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®



**Año Escolar
2020 - 2021**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA

Se exhorta a los integrantes del Honorable Consejo Universitario para que ingresen a través de la plataforma **MS Teams** con el fin de llevar a cabo la **sesión extraordinaria** que se desarrollará el **jueves 3 de septiembre de 2020** a las **10:30 h**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

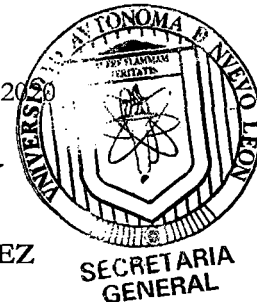
- I. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2020-2021.
- II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 16 de julio de 2020.
- III. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión Académica
 - B) Comisión de Honor y Justicia
 - C) Comisión de Licencias y Nombramientos
 - D) Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19
- IV. Asuntos Generales.

RECESO 12:00 H: *Permiso para que la Junta de Gobierno y el nuevo integrante de ese organismo ingrese a la plataforma MS Teams.*

- V. Entrega del Diploma de reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno a la M.S.P. Rosa María Cárdenas González, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.
- VI. Toma de protesta al Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá, como integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

Atentamente,
Alere Flammas Veritatis
 Cd. Universitaria, a 28 de agosto de 2020
 SECRETARIO GENERAL

DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ



SECRETARIA GENERAL

- NOTAS: 1) Para ingresar a la plataforma MS Teams deberá utilizar el correo universitario.*edu*.
 2) Consulta en este enlace toda la información sobre la Estrategia Digital UANL, en ella podrás conocer tutoriales para el uso de MS Teams, enlaces para hacer reportes sobre tu correo universitario y otras recomendaciones: <https://estrategia-digital.uanl.mx/>
 3) El día de la sesión *no se realizará registro de consejeros*. Favor de informar oportunamente las nuevas acreditaciones.
 4) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
 Teléfono: (81) 8329 4158
 hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ☐ CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

I. Presentación del orden del día.

II. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2020-2021.

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 16 de julio de 2020.

IV. Informe de Comisiones.

A) Comisión Académica

1. Dictamen sobre el Premio de Investigación UANL 2020.
2. Dictamen acerca del Premio UANL a las Artes 2020.
3. Solicitud de la Secretaría Académica para modificar el Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL 2020.
4. Solicitud de la Secretaría Académica para aplicar un examen de ingreso alternativo.
5. Proyecto del Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL para el año 2021.
6. Solicitudes de la Facultad de Agronomía para:
 - a. Crear el programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias
 - b. Ofertar el programa educativo de Ingeniero en Agronegocios en la Unidad Académica La Ascensión, ubicada en Aramberri, N.L.
7. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear el programa educativo de Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas.
8. Solicitud de la Facultad de Medicina para adecuar el programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología.
9. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Nutriología Clínica.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

10. Solicitud de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales.

B) Comisión de Honor y Justicia

1. Informe sobre el dictamen de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2019-2020.

C) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de Licencias sin goce de sueldo.
2. Solicitud de Licencia con goce de sueldo.
3. Solicitudes de Nombramientos de Profesor Ordinario.

D) Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19

1. Solicitud de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para crear el Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL.

RECESO 12:00 h: *Permiso para que la Junta de Gobierno y el nuevo integrante de ese organismo ingrese a la plataforma MS Teams.*

- V. Entrega del Diploma de reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno a la M.S.P. Rosa María Cárdenas González, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.

1. Lectura del acuerdo del Consejo.
2. Entrega del Diploma de reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno.
Palabras de la Mtra. Rosa María Cárdenas.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VI. Toma de protesta al Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá, como integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

1. Lectura del acuerdo del Consejo.
2. Toma de protesta
3. Mensaje del Dr. Rodríguez Alcalá
4. Intervención del Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, Rector de la UANL, para dar la bienvenida al nuevo integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

VII. Asuntos Generales.

1. Solicitud del Rector para que en el presente año 2020 se realicen las entregas de reconocimientos y el informe del Rector a través de programas grabados que puedan ser transmitidos por el Canal 53 y por redes sociales oficiales de la UANL.
2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para aprobar el Plan de Austeridad UANL 2020.





ACTA NÚMERO UNO 2020-2021

Asamblea general extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 3 de septiembre de 2020.

Previa convocatoria, y siendo las 10:30 horas del día señalado, reunidos los integrantes del Honorable Consejo Universitario a través de la plataforma MS Teams -debido a la contingencia a nivel mundial por la enfermedad del coronavirus (COVID-19) y con base en el artículo 57 del Estatuto General-, dio inicio la sesión una vez comprobado el *quórum* de asistencia con 150 consejeros, de los cuales tres no tienen autorización para votar porque son coordinadores de sus respectivas dependencias. La relación de los consejeros que asistieron se incluye como anexo al acta, y se registra en la base de datos del Sistema Administrativo del Honorable Consejo Universitario.

Presidió la asamblea el Rector, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera; además lo acompañaron a *presidium* el Secretario General, Dr. Santos Guzmán López, como Secretario del Consejo; el Abogado General, Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero; y la Secretaria Académica, M.C. Emilia Edith Vásquez Farías.

I. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En primer término, el Mtro. Rogelio Garza presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente -vía electrónica- a los miembros del Consejo. Se hace la aclaración, que en la página 17 se autorizó el cambio del orden del día, para cumplir con la hora en que se conectarían los integrantes de la Junta de Gobierno, amigos y familiares de los dos integrantes distinguidos de ese Organismo.

6553-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día tal y como se publica en la presente acta.

II. INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO ESCOLAR 2020-2021

A continuación, se procedió a la instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2020-2021, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, Capítulo III *Del Consejo Universitario*, así como en el artículo 51 del Estatuto General. Enseguida el Rector dio lectura a los nombres de los consejeros registrados en la Secretaría del Consejo como miembros de este Organismo.



6554-1-20/21. La relación de los miembros del Honorable Consejo Universitario para el periodo 2020-2021 se incluye como anexo a la presente acta.

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN -EN SU CASO- DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020

En este punto el Maestro Garza Rivera comentó que el acta en cuestión fue enviada oportunamente -vía electrónica- a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, y les solicitó que, si no hubiese alguna observación o aclaración, se diera por aprobada.

6555-1-20/21. No habiendo observaciones al respecto se aprobó, por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior de fecha 16 de julio de 2020.

El Rector informó al pleno que el acta en cuestión será publicada en la página web de la Universidad para conocimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

IV. INFORME DE COMISIONES:

A) COMISIÓN ACADÉMICA

1. Dictamen sobre el Premio de Investigación UANL 2020.

En referencia a este asunto, el Rector informó que se recibió de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, los resultados de la evaluación de los trabajos de investigación desarrollados durante el año 2019 para otorgar el Premio de Investigación UANL 2020. En base a lo anterior, procedió a leer el dictamen que a este respecto elaboró la Comisión Académica, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Organismo se dio a la tarea de analizar los resultados respecto a la evaluación de los trabajos de investigación desarrollados durante el año 2019, como resultado de la Convocatoria para otorgar el Premio de Investigación UANL 2020, publicada a través de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Dicha convocatoria consiste en premiar un trabajo de investigación en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias de la salud, ciencias de la tierra y agropecuarias, ciencias exactas, ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades e ingeniería y tecnología. Una vez analizado el procedimiento para esta selección y conocida la información detallada de cada uno de los ganadores que recibirán este premio, la Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue el Premio de Investigación UANL 2020 en la sesión solemne que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año, el cual consiste en**



la entrega de un **diploma y un cheque por cada área de conocimiento**, tanto al responsable de la investigación como a la dependencia donde se realizó el trabajo. La lista de los ganadores se anexa al presente dictamen. Atentamente, Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

Acto seguido el Mtro. Rogelio Garza procedió a dar lectura tanto a los nombres de los trabajos como de los investigadores que se hicieron acreedores a este premio.

6556-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, otorgar el Premio de Investigación UANL 2020 en sesión solemne que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque por la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada área de conocimiento, tanto al responsable de la investigación como a la dependencia donde se realizó el trabajo.

La relación con los nombres de los ganadores se incluye como anexo a la presente acta.

2. Dictamen acerca del Premio UANL a las Artes 2020.

Enseguida, el Rector mencionó que se recibió de la Secretaría de Extensión y Cultura un comunicado al que anexa los resultados de la evaluación de aspirantes a recibir el Premio UANL a las Artes 2020. Al igual que el punto anterior, se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica, mismo que se transcribe a continuación:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Organismo se dio a la tarea de analizar los resultados respecto a la evaluación de los aspirantes a recibir el Premio UANL a las Artes 2020, como resultado de la Convocatoria publicada a través de la Secretaría de Extensión y Cultura. Dicha convocatoria consiste en premiar a los candidatos en función de su trayectoria y sus aportaciones a la enseñanza, la investigación, la producción y la difusión del arte en el Estado de Nuevo León, en las siguientes áreas: artes visuales, artes literarias, artes auditivas y artes escénicas. Una vez analizado el procedimiento para esta selección y conocida la información detallada de cada uno de los ganadores que recibirán este premio, la Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue el Premio UANL a las Artes 2020 en la sesión solemne** que se llevará a cabo en el mes de **septiembre del presente año**, el cual consiste en la entrega de un **diploma y un cheque por cada área**, tanto al ganador como a la dependencia que lo propuso. La lista de los ganadores se anexa al presente dictamen. Atentamente, Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero

A continuación, el Rector dio lectura a los nombres de las personas que se hicieron acreedoras a este premio.



6557-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, otorgar el Premio UANL a las Artes 2020 en la sesión solemne que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque por la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada área, tanto al ganador como a la dependencia que lo propuso.

La relación con los nombres de los ganadores se incluye como anexo a la presente acta.

3. Solicitud de la Secretaría Académica para modificar el Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL 2020

En referencia a esta solicitud, el Maestro Garza Rivera leyó el dictamen emitido en los siguientes términos:

H. Consejo Universitario. Presente.- En reunión celebrada por la Comisión Académica el 24 de julio de 2020, en coordinación con la Secretaría General, la Comisión Especial para la Prevención y Atención al Covid-19; así como con la Secretaría Académica, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Digital y el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, se analizaron las propuestas para modificar el *Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2020* en lo referente a la fecha del Proceso de asignación de espacios a Preparatoria Sistema a Distancia, modalidad no escolarizada y modalidad mixta autoplaneada del 25 de julio al 1 de agosto de 2020, así como de otros rubros solicitados por el Departamento Escolar y de Archivo en el Calendario Emergente-versión 14, a raíz de la aprobación de iniciar el 31 de agosto el segundo semestre del 2020. Como antecedentes, es importante recordar que en reunión celebrada el 20 de mayo del presente año, la Comisión Académica del Consejo Universitario acordó que los exámenes de ingreso a la UANL para el ciclo escolar agosto-diciembre 2020 serían aplicados en línea, debido a que no existían las condiciones para su aplicación de manera presencial, ocasionado por las medidas de sana distancia emitidas por las autoridades sanitarias estatales y federales con la finalidad de evitar contagios por el virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19. Por lo anterior, se aplicaron los exámenes para el Proceso de asignación de espacios para el Nivel Medio Superior y el de Concurso de Ingreso a Licenciatura el 11 y 18 de julio, respectivamente, lo cual implicó la coordinación por parte del Centro de Evaluaciones y la Dirección de Tecnologías de Información con el proveedor que proporcionaría el servicio de los exámenes en línea, y los últimos pasos de dichos procesos se cerraron durante la semana del 20 al 25 de julio. Además de los anteriores procesos, el Centro de Evaluaciones aplica el examen para el Proceso de asignación de espacios para el Nivel Medio Superior, a quienes aspiran a ingresar a los programas en las modalidades mixta autoplaneada y no escolarizada de las preparatorias de la Universidad, el cual estaba programado para el día 25 de julio; sin embargo, debido a que este proceso también requiere del registro de aspirantes, así como la preparación para la aplicación de dicho examen, la Secretaría Académica solicitó cambiar la fecha de aplicación para el día 1 de agosto. La Comisión continuará en sesión permanente para evaluar, definir y establecer nuevas disposiciones para garantizar el avance académico de los alumnos inscritos en el semestre agosto 2020 - enero 2021, por lo que a continuación procedemos a emitir el siguiente: **DICTAMEN.- Que se aprueben las modificaciones al Calendario de**



Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2020. Atentamente, Ciudad Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6558-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos las modificaciones al Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2020.

El Calendario de la UANL para el año 2020 se incluye como anexo a la presente acta.

4. Solicitud de la Secretaría Académica para aplicar un examen de ingreso alternativo.

Al igual que en los asuntos anteriores se dio lectura al dictamen respecto a este punto:

H. Consejo Universitario. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por la Secretaría Académica de la Universidad en el que solicitan la autorización para que durante esta contingencia se autorice la aplicación de un examen de ingreso alternativo para nivel licenciatura y posgrado. En reunión celebrada el 20 de mayo del presente año, la Comisión Académica del Consejo Universitario acordó que los exámenes de ingreso a la UANL para el ciclo escolar agosto-diciembre 2020 serán aplicados en línea, debido a que no existen las condiciones para su aplicación de manera presencial por las medidas de sana distancia emitidas por las autoridades sanitarias estatales y federales con el objeto de evitar contagios por el virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19. Tomando en base lo anterior, se advierte que una diversidad de programas de estudios, aprobados por el Consejo Universitario, contemplan como requisito de ingreso la aplicación del EXANI-II para licenciatura o EXANI-III para posgrado, mismos que son aplicados por el CENEVAL. Sin embargo, este organismo no realiza aplicaciones en línea de dichos exámenes, motivo por el cual se decidió aplicar otro examen que evaluara los mismos criterios pero que pudiera aplicarse en línea. Con el fin de prever una situación similar en el futuro, se tomarán las medidas necesarias para modificar la redacción de este requisito de ingreso en los documentos que se presenten para su aprobación ante el H. Consejo Universitario, de tal manera que no limite a un solo tipo de examen sino que quede abierto a otras opciones, según lo determine en su momento la UANL. La Comisión continuará en sesión permanente para evaluar, definir y establecer nuevas disposiciones para garantizar el avance académico de los alumnos inscritos en el semestre agosto 2020 - enero 2021, por lo que a continuación procedemos a emitir el siguiente: **DICTAMEN.- Que se apruebe la aplicación de un examen de ingreso alternativo, conforme lo siguiente:**

1. Con respecto a los exámenes de ingreso de nivel licenciatura y posgrado:
 - a. Para ingreso a licenciatura en el periodo agosto 2020 – enero 2021, que se aplique el examen de admisión proporcionado por Pearson Educación de México, S.A. de C.V., a través de la plataforma educativa de la empresa Territorium Life SAPI de C.V..
 - b. Para el ingreso a posgrado en el periodo escolar tetramestral agosto-diciembre de 2020, así como en el periodo escolar agosto 2020 – enero 2021, que se aplique el



examen proporcionado por el Centro de Evaluaciones de la UANL, a través de la plataforma Nexus.

2. Que se deje abierta la opción de revisar el requisito del examen de admisión que se aplicará para el ingreso al primer semestre y primer trimestre del año 2021, previo al inicio de la preparación de los exámenes correspondientes, considerando que la contingencia sanitaria se extienda más allá de las fechas previstas para su aplicación.

Atentamente, Ciudad Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

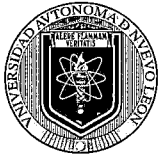
6559-1-20/21. Se aprobó, por 149 votos a favor y una abstención, la aplicación de un **examen de ingreso alternativo**, conforme lo siguiente:

1. Con respecto a los exámenes de ingreso de nivel licenciatura y posgrado:
 - a. Para ingreso a licenciatura en el periodo agosto 2020 – enero 2021, que se aplique el examen de admisión proporcionado por Pearson Educación de México, S.A. de C.V., a través de la plataforma educativa de la empresa Territorium Life SAPI de C.V..
 - b. Para el ingreso a posgrado en el periodo escolar trimestral agosto-diciembre de 2020, así como en el periodo escolar agosto 2020 – enero 2021, que se aplique el examen proporcionado por el Centro de Evaluaciones de la UANL, a través de la plataforma Nexus.
2. Que se deje abierta la opción de revisar el requisito del examen de admisión que se aplicará para el ingreso al primer semestre y primer trimestre del año 2021, previo al inicio de la preparación de los exámenes correspondientes, considerando que la contingencia sanitaria se extienda más allá de las fechas previstas para su aplicación.

5. Proyecto del Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL para el año 2021.

A continuación, se transcribe el dictamen emitido por la Comisión Académica:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con el fin de programar las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondientes al año 2021, la Comisión Académica, en coordinación con el Departamento Escolar y de Archivo y el Centro de Evaluaciones de la Universidad, se abocó a la tarea de analizar y finalmente elaborar el proyecto de Calendario de actividades para ese año. De igual manera que en años anteriores, se programaron 20 semanas de actividades académicas por semestre, así como los recesos académicos y administrativos; los inicios y finales de semestres y del periodo intersemestral; el proceso de asignación de espacios a Preparatorias, Técnicas, Incorporadas, Preparatoria modalidad mixta autoplaneada y Preparatoria sistema a distancia modalidad no escolarizada; el concurso de ingreso a Licenciatura y el concurso de ingreso a Posgrado. Asimismo se incluyen las inscripciones de primer ingreso, cambios y regularizaciones a Preparatoria y segunda carrera a Escuelas Técnicas y Licenciatura; inscripciones a grupos comunitarios, modalidad mixta-mixta y especiales; inscripciones de primer ingreso, reingreso y regularizaciones a Posgrado e inicio y fin de plan trimestral;



inscripciones de reingreso a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas, Licenciatura y Posgrado plan semestral; inscripciones al periodo intersemestral, además de otros rubros; todos ajustados conforme a las disposiciones establecidas por este Organismo. Para los recesos académicos y administrativos se consideró la modificación establecida al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo por la Cámara de Diputados en su sesión del 15 de diciembre de 2005, en donde se estipula que “Son días de descanso obligatorio: II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero (Día de la Constitución); III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo (Natalicio de Don Benito Juárez); y VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (Día de la Revolución Mexicana)”. De igual forma se consideró el receso de primavera para los días comprendidos del 29 de marzo al 11 de abril; así como el receso de invierno del 20 de diciembre 2021 al 2 de enero 2022. Una vez conocido lo anterior, la Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL, correspondiente al año 2021.** Se anexa al presente dictamen el proyecto de dicho calendario. Atentamente, Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6560-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2021.

El Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL para el año 2021 se incluye como anexo a la presente acta.

6. Solicitudes de la Facultad de Agronomía para:
 - a. Crear el programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias
 - b. Ofertar el programa educativo de Ingeniero en Agronegocios en la Unidad Académica La Ascensión, ubicada en Aramberri, N.L.

En primer término, el Rector solicitó al Director de la Facultad de Agronomía, ampliar la información respecto a la creación de la maestría. El Dr. Alejandro Sergio del Bosque González comentó: Me permito hacer una breve reseña de la justificación de la creación del programa de Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias. De acuerdo al Sistema Estatal de Información para el Desarrollo Rural y Sostenible, el producto interno bruto del sector agroindustrial alcanzó un valor de más de mil millones de pesos y Nuevo León participa con el 8.8%; es decir, este sector tiene en el Estado un valor cercano a los 53 mil millones de pesos, las perspectivas de la maestría propuesta se sustentan en las propuestas de nuevos procesos de las técnicas de recuperación de suelos para el adecuado manejo de productos químicos, del tratamiento del agua en el sector agroindustrial, necesario para mantener en óptimas condiciones el entorno donde se establezcan las actividades agroindustriales. Estos elementos de análisis permiten asegurar la pertinencia del programa en el contexto local, regional y nacional. Este programa de maestría en ciencias es



necesario para el estudio de los biosistemas y la industria alimentaria a través de la creación, difusión y aplicación de innovaciones para un entorno sostenible, lo cual representa un potencial para la formación de un profesional capacitado para encarar el desafío tecnológico y coordinar las acciones de los distintos especialistas involucrados en un campo multidisciplinario, con el objetivo de proporcionar alimentos a la población mundial sin agotar los recursos naturales, que generaciones futuras van a requerir. En este contexto, exploramos en cada orientación los siguientes: la orientación en Ingeniería en Biosistemas busca formar un recurso humano de alto nivel académico, para aportar soluciones económicamente viables, innovadoras y multidisciplinarias al desarrollo tecnológico con el uso de ciencias básicas, ciencias de la ingeniería y la tecnología para diseñar soluciones sostenibles al impacto industrial y agropecuarias en los biosistemas, convirtiendo aprovechables los recursos biológicos, diseñando nuevos dispositivos o sistemas biológicos, aplicándolos a la protección del ambiente y controlar los procesos biológicos basados en el uso de microorganismos, células y enzimas de plantas y animales para un uso en la agroindustria. La orientación en Ingeniería en Industrias Alimentarias se enfoca en la solución de problemas de la industria a través del diseño, innovación, optimización y automatización y aplicación de nuevas tecnologías, para asegurar la calidad alimentaria tomando como base la calidad, inocuidad, análisis y la regulación nacional e internacional, así como el aprovechamiento y la revalorización de residuos agroindustriales usando metodologías amigables. Por estas razones, solicito a los miembros del Honorable Consejo Universitario se apruebe el nuevo programa educativo de la Maestría en Ciencias con orientación en Ingeniería en Biosistemas y e Ingeniería en Industrias Alimentarias.

Acto seguido, el Mtro. Garza Rivera dio lectura a los dictámenes correspondientes a cada solicitud, que a la letra dicen:

Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Agronomía en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias, como maestría en ciencias. La orientación en Ingeniería en Biosistemas tiene como propósito formar recursos humanos de alto nivel académico para aportar soluciones económicamente viables, innovadoras y multidisciplinarias al desarrollo tecnológico con el uso de ciencias básicas, ciencias de la ingeniería y la tecnología para diseñar soluciones sostenibles al impacto de la industria agrícola y pecuaria en los biosistemas, convirtiendo recursos biológicos aprovechables, diseñando nuevos dispositivos o sistemas biológicos, aplicándolos para la protección al ambiente y controlar los procesos biológicos basados en el uso de microorganismos, células y enzimas de plantas y animales, para su uso en la agroindustria. La orientación en Ingeniería en Industrias Alimentarias tiene como propósito formar recursos humanos de alto nivel académico en el área de ingeniería en industrias alimentarias, enfocados en la solución de problemas de la industria a través del diseño, innovación, optimización, automatización y aplicación de nuevas tecnologías para asegurar la calidad alimentaria, tomando como base la calidad, inocuidad, análisis y la regulación nacional e internacional, así como el aprovechamiento y la revalorización de residuos agroindustriales, usando



metodologías eco-amigables. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Líneamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN: a) INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS y b) INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, para impartirse en la **Facultad de Agronomía**, en **modalidad escolarizada**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6561-1-20/21 Se aprobó, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2020, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN: a) INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS y b) INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, para impartirse en la Facultad de Agronomía, en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias se incluye como anexo -por orientación- a la presente acta.

Ingeniero en Agronegocios Unidad Académica La Ascensión

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Agronomía, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer el programa educativo de Ingeniero en Agronegocios en la Unidad Académica La Ascensión, ubicada en el Municipio de Aramberri, N.L., aprobado por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019. Con la ampliación de la oferta educativa se busca atender la demanda de ingreso de estudiantes provenientes de las escuelas preparatorias localizadas en los municipios de Aramberri, Galeana y Dr. Arroyo, N.L., así como lugares aledaños para apoyar a la economía familiar de dichos estudiantes. Por lo tanto, esta ampliación permite refrendar el compromiso que la Facultad de Agronomía tiene con la sociedad de ofrecer programas de calidad con la cercanía que la comunidad universitaria necesita. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, ofertar el programa educativo de **Ingeniero en Agronegocios** en la **Unidad Académica La Ascensión**, ubicada en el Municipio de Aramberri, N.L.. Atentamente, Cd. Universitaria, a 13 de agosto de 2020. **POR**

ACTA NÚMERO UNO 20/21
Sesión extraordinaria / 3 septiembre 2020





LA COMISIÓN ACADÉMICA: M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6562-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2020, ofertar el programa educativo de Ingeniero en Agronegocios en la Unidad Académica La Ascensión, ubicada en el Municipio de Aramberri, N.L..

El Rector agregó que con esta ampliación permite refrendar ese gran compromiso que tiene la Universidad con la sociedad para ofrecer este tipo de programas de calidad; enseguida agradeció a la Facultad de Agronomía por el esfuerzo para acercar estos programas a toda la comunidad académica del sur del Estado.

7. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear el programa educativo de Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas.

Para dar trámite a este asunto, el Mtro. Rogelio Garza solicitó al M.L.L. Óscar P. Lugo Serrato, Director de la Facultad de Derecho y Criminología, que ampliara la información respecto a esta solicitud. El Mtro. Lugo expresó lo siguiente: La propuesta que hoy ponemos a consideración para la creación de esta maestría, fue revisada por la Secretaría Académica. Teníamos una maestría en derecho con diferentes orientaciones, una de las cuales era Fiscal; sin embargo, en los últimos años ha tenido muchísima demanda -es una de nuestras maestrías más demandada-; entonces, con la junta directiva de la Facultad y los cuerpos de maestros de la misma maestría, decidieron crear un nuevo programa con esa base del conocimiento para también ejercer el derecho en esa área. Es una propuesta en la cual se ha trabajado durante años, pero ahora con un programa propio de la Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas. Esto nos permitirá que al ser un programa autónomo pueda ser evaluado por las diferentes instancias, ya sea CONACYT o CIEES, u organismos externos. Hemos obtenido resultados muy positivos y muy demandada por la sociedad, tanto funcionarios del sector público como abogados litigantes que buscan resolver los temas fiscales.

Acto seguido, el Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, como maestría profesionalizante. Este programa tiene como propósito generar en los egresados un pensamiento crítico para que puedan externar argumentos de una manera razonable y justificable para resolver de una manera organizada y profesional los conocimientos adquiridos en el programa, así como generar soluciones innovadoras que pueda aplicar dentro del campo profesional del derecho fiscal y finanzas públicas. Además, el programa pretende externar una visión integral de las contribuciones realizadas por los



diferentes sistemas jurídicos que han contribuido al Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, así como las diversas problemáticas y ventajas en diversos ámbitos de esta área, así como la aplicación de los tratados, acuerdos, convenios u otros similares para evitar una doble tributación o tener conocimientos suficientes para brindar una asesoría. Asimismo, esta maestría tiene el objetivo de que el egresado obtenga conocimiento dentro del área fiscal y todo lo que acontece con este tema, se propone como reto que el egresado sea capaz de proyectar el aprendizaje obtenido dentro de las diversas áreas del Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, generando con esto profesionistas de la más alta calidad que aporten al desarrollo de esta rama del conocimiento en su ámbito práctico. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, la **creación** del programa educativo de MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS, para impartirse en la **Facultad de Derecho y Criminología**, en **modalidad escolarizada**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6563-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2020, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS, para impartirse en la Facultad de Derecho y Criminología, en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas se incluye como anexo a la presente acta.

8. Solicitud de la Facultad de Medicina para adecuar el programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología.

Enseguida se transcribe el dictamen al que el Rector Mtro. Rogelio Garza dio lectura, mismo que para esta solicitud realizó la Comisión Académica:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología, aprobado por el Consejo Universitario el 25 de agosto de 2015. Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios, así como la inclusión del eje de responsabilidad social. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias



correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, la **adecuación** al programa educativo de **Maestría en Laboratorio de Hematología** que se imparte en la **Facultad de Medicina**, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 17 de diciembre de 2021 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6564-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2020, la adecuación al programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología que se imparte en la Facultad de Medicina, en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología se incluye como anexo a la presente acta.

9. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Nutriología Clínica.

A continuación, el Rector dio lectura al dictamen correspondiente, emitido en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Salud Pública y Nutrición en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Nutriología Clínica, aprobado por el Consejo Universitario el 20 de marzo de 2013. Esta propuesta de rediseño se realiza para dar cumplimiento a la Visión 2030 de la UANL y a lo establecido en el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, sobre los programas los cuales serán evaluados cada 5 años para propiciar la mejora continua y aseguramiento de la calidad en el marco del Sistema de Posgrado. De esta forma, este programa tiene como finalidad ser formador de recursos humanos en el área de la nutriología clínica integrado al grupo interdisciplinario de atención a la salud de la población de hospitales de alta especialidad, generando competencias generales y específicas de calidad con responsabilidad para el bienestar de la sociedad. Cabe destacar que este programa educativo se encuentra inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el





Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia a partir del **18 de enero de 2021**, el rediseño al programa educativo de **Especialidad en Nutriología Clínica** que se imparte en la **Facultad de Salud Pública y Nutrición**, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 16 de diciembre de 2022 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6565-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 18 de enero de 2021, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Nutriología Clínica que se imparte en la Facultad de Salud Pública y Nutrición, en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Especialidad en Nutriología Clínica se incluye como anexo a la presente acta.

10. Solicitud de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales.

Respecto a este asunto, el Mtro. Rogelio Garza leyó el dictamen realizado por la Comisión:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales, aprobado por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019. Esta solicitud de rediseño tiene como base dar cumplimiento a los propósitos institucionales de incluir en la mejora sustantiva del programa y a las recomendaciones emitidas por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC/CONACYT). De esta forma, este programa tiene como propósito capacitar a los estudiantes para que desarrollen una creciente competencia y amplíen sus conocimientos acerca del bienestar social. Cabe destacar que este programa educativo está reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, en el nivel Consolidado. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, el rediseño del programa educativo de **Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales** que se imparte en la **Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano**, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración



que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de julio de 2025 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6566-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2020, el rediseño del programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales que se imparte en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales se incluye como anexo a la presente acta.

Finalmente, el Mtro. Rogelio Garza Rivera agradeció a los integrantes de la Comisión Académica por el trabajo realizado para el seguimiento de estos asuntos.

B) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1. Informe sobre el dictamen de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2019-2020.

Para informar sobre este asunto, el Mtro. Rogelio Garza dio lectura al dictamen correspondiente, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo conoció la información de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2019-2020, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario*, en el cual se menciona lo siguiente: *“El reconocimiento al Mérito Académico se otorga al estudiante egresado con el más alto promedio de calificación de cada programa de licenciatura y de cada plantel de preparatoria del año inmediato anterior a la fecha de la sesión solemne del H. Consejo Universitario”*. De los documentos proporcionados por los Directores y Coordinadores de las dependencias académicas de la UANL se comprobó que los egresados acreditados cumplen con los requisitos establecidos en dicho Reglamento, por lo que esta Comisión acordó otorgarles esta distinción en la sesión solemne del Consejo Universitario que se celebrará en septiembre del presente año. En esta ocasión ningún egresado cumplió con los requisitos establecidos para obtener este reconocimiento en los siguientes programas educativos: Ingeniero Geofísico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. Asimismo, es de justicia mencionar que los siguientes **egresados obtienen esta distinción por segunda ocasión** ya que recibieron este mismo reconocimiento al terminar sus estudios de bachillerato:



- Por la Facultad de Agronomía: **Alba Marianela Reyes Briones**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 10 en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015
- Por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas: **Lizabeth Salazar Tamez**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 20 y **Juan Manuel Salinas Barrientos**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas", ambos en la sesión solemne del 27 de agosto de 2016
- Por la Facultad de Ciencias Químicas: **Karla Paola González Ramos**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 24 "Dr. Alfredo Piñeyro López" en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015
- Por la Facultad de Economía: **Samira Alejandra Castillo Morales**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 9 en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015
- Por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: **Julio César Aldana Almanza**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 7, Unidad Oriente, en la sesión solemne del 23 de agosto de 2014 y **Mario Ulises Venegas Chávez**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 15, Unidad Florida, en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015
- Por la Facultad de Medicina: **Samantha Natividad Martínez Velazquez**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela y Preparatoria Técnica Médica en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015

Con base en lo anterior, esta Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue el RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019-2020** a los 112 egresados de licenciatura y preparatoria que aparecen en el listado anexo. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de agosto de 2020. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. M.D.F. Eric Josué Garza Leal. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rodríguez. Brandon Alexis Rocha Rivera. Noé Miguel de Lara Legoff. Diego Tueme Mendoza.

Acto seguido el Rector informó que la relación de los egresados acreedores a este Reconocimiento fue entregada -vía electrónica- a los miembros del Consejo para su conocimiento.

6567-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, referente a los egresados en el periodo 2019-2020, acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico.

La relación de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico 2019-2020 se incluye como anexo a la presente acta.

Finalmente se agradeció a la Comisión de Honor y Justicia por el trabajo realizado.



C) COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Para dar trámite a los asuntos de esta Comisión, el Rector solicitó al Dr. Santos Guzmán López, Secretario General de la Universidad, que diera lectura a las solicitudes presentadas en cada uno de los siguientes puntos:

1. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

6568-1-20/21. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **dos licencias sin goce de sueldo hasta por un año**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

2. Solicitudes de licencias con goce de sueldo.

6569-1-20/21. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **dos licencias con goce de sueldo hasta por un año**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

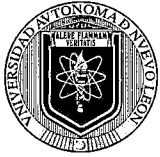
6570-1-20/21. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **15 nombramientos de Profesor Ordinario**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

Con esta última información el Secretario General concluyó su participación en este apartado. Enseguida el Rector agradeció a los integrantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos por el trabajo realizado.

D) COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19

1. Solicitudes de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para crear el Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL

Para tratar este asunto, el Mtro. Rogelio Garza dio lectura al dictamen correspondiente, en los siguientes términos:



HONORABLE CONSEJO UNIVERSTARIO. Presente.- La Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del Honorable Consejo Universitario recibió una solicitud de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para aprobar el Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL, con el fin de contribuir a la atención de la emergencia sanitaria y tener un acceso seguro a los laboratorios de la Institución. Las razones que fundamentan esta propuesta son para que los indicadores derivados del proceso de investigación no se vean afectados y que estos mismos indicadores no impacten de manera negativa a los posgrados de la Institución; así como no impacten de manera negativa a otros indicadores que son tomados en cuenta en los rankings internacionales y también para que los estudiantes que llevan proyectos de investigación vinculados a una beca de CONACYT no sufran rezago en su proceso de terminación. Por lo anterior, y considerando que este documento contiene recomendaciones sanitarias y buenas prácticas de salud ocupacional para que la reactivación de las actividades académicas y administrativas de la UANL se realicen aplicando las medidas necesarias para disminuir el riesgo de contagio y con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad universitaria, esta Comisión emite el siguiente **DICTAMEN**: Que se apruebe el **Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL**. Atentamente, Ciudad Universitaria, a 13 de agosto de 2020. **POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19:** Dr. Santos Guzmán López. Dr. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis. Dra. Ma. Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Álvaro A.A. Aguillón Ramírez. Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí. M.A. Arnulfo Garza Garza. Dr. Raúl Gabino Salazar Montalvo. Dr. Javier Ramos Jiménez. Dr. Adrián Camacho Ortiz.

6571-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL.

El Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL se incluye como anexo a la presente acta.

----- o ----- o ----- o -----

Antes de continuar, el Rector realizó un cambio en el orden del día para adelantar la entrega del Diploma y la Medalla de reconocimiento y la toma de protesta del nuevo integrante de la Junta de Gobierno, y tratar los Asuntos Generales al agotar dichos puntos, considerando que ya eran las 12:15 horas, no habiendo inconveniente por parte de los consejeros.

Enseguida, el Mtro. Rogelio Garza solicitó permiso al Honorable Consejo Universitario para permitir el acceso a la plataforma MS Teams a los miembros de la Honorable Junta de Gobierno, así como a los familiares y amigos de la M.S.P. Rosa María Cárdenas González y del Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá para llevar a cabo la entrega del Diploma y la Medalla de reconocimiento a su labor y la toma de protesta del nuevo integrante de ese Organismo.





6572-1-20/21. El Consejo aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud anterior.

----- O ----- O ----- O -----

Siendo las 12:20 horas el Rector dio la bienvenida a los miembros de la Honorable Junta de Gobierno, así como a los familiares y amigos de la M.S.P. Rosa María Cárdenas González y del Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá y procedió a continuar con la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario.

V. ENTREGA DEL DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO Y LA MEDALLA INSTITUCIONAL DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO A LA M.S.P. ROSA MARÍA CÁRDENAS GONZÁLEZ, POR CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE SU PERIODO COMO INTEGRANTE DE ESE ORGANISMO.

A continuación, el Rector informó que en sesión celebrada el 4 de junio del presente, el Honorable Consejo Universitario acordó otorgar un Diploma de Reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno a la M.S.P. Rosa María Cárdenas González, por su distinguida labor desarrollada durante once años, comprendidos de septiembre de 2009 a septiembre de 2020. Asimismo, le agradeció sus valiosas aportaciones durante su participación en la Junta de Gobierno, donde siempre demostró su compromiso con nuestra alma máter y su lealtad institucional con la Universidad.

6573-1-20/21. El número de acuerdo queda como referencia de la entrega del Diploma de Reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno, a los que se hizo acreedora la M.S.P. Rosa María Cárdenas González por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo. Con antelación se le hicieron llegar tanto el diploma como la medalla, para que los mostrara durante la transmisión.

Acto seguido, la Mtra. Rosa María Cárdenas brindó a los presentes el siguiente mensaje:

Buenas tardes. Gracias por la oportunidad que me brindan de dirigirme a ustedes. Honorable Consejo Universitario; Mtro. Rogelio Guillermo Garza Rivera, Rector de la UANL; Dr. Santos Guzmán López, Secretario General de nuestra Máxima Casa de Estudios; Mtra. Emilia Vásquez Farías, Secretaria Académica; Mtro. Mario Emilio Gutierrez Caballero, Abogado General; Mtro. Marco Antonio Mendez Cavazos, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno; estimados compañeros de este cuerpo colegiado; mi querida familia que hoy me acompaña. Estimada comunidad universitaria, agradezco infinitamente el que estén presentes en este significativo evento. Estoy muy orgullosa de ser parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que ha luchado por crecer y superarse. Actualmente avanza a la par de las



ACTA NÚMERO UNO 20/21
Sesión extraordinaria / 3 septiembre 2020



mejores universidades de nuestro país y de América Latina. Es una Institución en donde se trabaja en un clima de paz y justicia, resaltando siempre los valores universales, y se enfatiza en la igualdad y el respeto de todos los que formamos parte de ella. Desde meses atrás nuestra Universidad enfrenta el gran reto de continuar brindando educación de calidad ante la inesperada pandemia. Ha sorteado una serie de obstáculos sin dejarse vencer; con el ánimo siempre de responder a las necesidades de quienes son su razón de ser: los alumnos. Aprovecho esta oportunidad para felicitar al señor Rector Rogelio Garza Rivera y a su equipo de colaboradores que con determinación se embarcaron en un gran proyecto de educación a distancia y que actualmente es modelo para otras universidades del país. De la misma manera quiero felicitar a las directoras y los directores, así como al personal docente de las escuelas y facultades que sin escatimar tiempo ni esfuerzo, y reflejando el gran compromiso que tienen con sus estudiantes, han dedicado días y semanas en su capacitación y en la adaptación del material de enseñanza a la nueva modalidad. Mi reconocimiento también al esfuerzo de los alumnos y los padres de familia que perseveran en medio de todas las dificultades. Seguramente nuestra Universidad será más fuerte después de esta experiencia. En otro contexto, deseo expresarles que hace 11 años la Junta Directiva de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, dependencia donde me desarrollé profesionalmente, solicitó al Honorable Consejo Universitario la aprobación de mi postulación a ocupar un puesto en la Honorable Junta de Gobierno, este fue un momento de trascendencia en mi vida ya que me brindó la oportunidad de conocer desde otra perspectiva la gran labor que realiza nuestra alma máter en beneficio de la comunidad nuevoleonense y del país. Les agradezco infinitamente la oportunidad que me brindaron de servirles. Como todo principio tiene un final, hoy muy satisfecha concluyo mi labor. Me voy con la más grata de las experiencias, en donde aprendí del conocimiento, la madurez, la sensibilidad y el amor por la Universidad que observé en cada uno de mis compañeros, con quienes tuve el privilegio de coincidir en esta Junta de Gobierno. Me llevo el recuerdo del compromiso, del esfuerzo, del profesionalismo y entrega con la que los directivos de la UANL enfrentan los obstáculos y retos en su diario actuar. En este momento visualizo el día a día de todos los universitarios, quienes, con empeño, dedicación, creativa y responsablemente enfrenta la realidad de una universidad pública que está en la línea de batalla rescatando y orientando el ímpetu de muchos jóvenes que, de no ser por la Universidad Autónoma de Nuevo León, verían truncados sus sueños de superación. Estoy segura que los universitarios seguirán transformando dificultades en oportunidades de crecimiento para cimentar de esta manera el futuro de esos jóvenes que vendrán y destacarán nuestra historia de esfuerzo y trascendencia. La Universidad Autónoma de Nuevo León es raíz y es memoria, en donde encontraremos siempre la razón de nuestra esperanza. Gracias por todo y gracias por tanto querida Universidad. Gracias a ustedes por su atención.

VI. TOMA DE PROTESTA AL DR. JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ ALCALÁ, COMO INTEGRANTE DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO.

Para dar inicio a la toma de protesta, el Mtro. Rogelio Garza Rivera informó que en sesión celebrada por este Consejo Universitario el día 4 de junio del presente, se dio a conocer la solicitud turnada por la Facultad de Psicología para que se tomara en consideración la



ACTA NÚMERO UNO 20/21
Sesión extraordinaria / 3 septiembre 2020



candidatura del Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá como integrante de la Honorable Junta de Gobierno de esta Universidad. Una vez revisada y analizada su trayectoria, su compromiso y lealtad a nuestra Institución, el Consejo Universitario aprobó en pleno designarlo como integrante de la Honorable Junta de Gobierno, por un periodo de 11 años, comprendidos de septiembre de 2020 a septiembre de 2031.

6574-1-20/21. Para cumplir con esta disposición y con lo establecido en el Estatuto General, Título Segundo: *De las Autoridades Universitarias*, Capítulo II: *De la Junta de Gobierno*, Artículo 38, el Mtro. Rogelio Garza Rivera procedió a efectuar la toma de protesta al Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá, como integrante de la Honorable Junta de Gobierno:

Rector: Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá, de conformidad con el artículo décimo de la Ley Orgánica de la UANL, el Consejo Universitario acordó designarlo integrante de la Honorable Junta de Gobierno por un periodo de once años, comprendidos de septiembre de 2020 a septiembre de 2031.

Ante el Honorable Consejo Universitario, la Honorable Junta de Gobierno y la comunidad universitaria, ¿acepta usted el nombramiento como integrante de la Honorable Junta de Gobierno, comprometiéndose a ejercer leal y honestamente la responsabilidad que se le otorga?

Dr. Rdz. Alcalá: Sí, acepto.

Rector: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica, que es la legislación superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León?

Dr. Rdz. Alcalá: Sí, protesto.

Rector: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir el Estatuto General y sus Reglamentos, que son la legislación complementaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León?

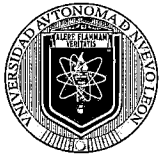
Dr. Rdz. Alcalá: Sí, protesto.

Rector: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir el Reglamento de la Honorable Junta de Gobierno?

Dr. Rdz. Alcalá: Sí, protesto.

Rector: Si así lo hiciera, el Honorable Consejo Universitario, la Honorable Junta de Gobierno y la comunidad universitaria reconocerán su compromiso institucional de ejercer leal y honestamente la alta responsabilidad que se le ha otorgado.





Acto seguido, el Rector solicitó al Dr. Rodríguez Alcalá que se colocara la venera -se le hizo llegar con antelación-, que representa ser miembro de la Honorable Junta de Gobierno. Enseguida se le concedió la palabra al Dr. José Cruz Rodríguez, quien a la letra dijo:

Buenas tardes tengan todos ustedes. Honorable Consejo Universitario, Mtro. Rogelio Garza Rivera, Rector de la UANL; Dr. Santos Guzmán López, Secretario General; Mtra. Emilia E. Vásquez Farías, Secretaria Académica; Mtro. Mario Emilio Gutierrez Caballero, Abogado General; Mtro. Marco Antonio Méndez Cavazos, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno; distinguidos integrantes de este cuerpo colegiado, compañeros universitarios, familiares que me ven por esta transmisión. Es un honor dirigirme a ustedes y compartir este mensaje no solamente agradecimiento sino también de reflexión de esta nueva etapa de mi vida. Agradezco al director y a las autoridades de la Facultad de Psicología por haber iniciado este proceso con una propuesta; así como al señor Rector y al Honorable Consejo Universitario por considerarme para esta asignación. Mi agradecimiento va más allá de los límites institucionales, agradezco a mi querida familia por su invaluable apoyo, a veces callado, a veces efusivo e incondicional pero siempre presente en mi trayectoria universitaria. El agradecimiento conlleva compromiso, compromiso de lealtad, trabajo y mostrar una actitud positiva, colaborativa y constructiva, que es congruente con el espíritu de este cuerpo colegiado al que desde hoy tengo el honor de formar parte. La Junta de Gobierno, desde su creación en 1971, fundamentada en la Ley Orgánica que aún nos rige, nace con el propósito de coadyuvar en conseguir el equilibrio y la estabilidad de nuestra Universidad, con ello consolidar el orden institucional. Desde aquella época la Junta de Gobierno ha solventado múltiples vicisitudes sin perder de vista su misión, actualmente desde su ámbito de competencia ha colaborado al crecimiento y desarrollo de nuestra alma máter. Me permitiré compartir una experiencia: En mi historia en esta Honorable Junta de Gobierno apenas empieza a escribirse hoy, escuchando a la Mtra. Rosa María me deja entrever una perspectiva de lo que será el trabajo en este honorable organismo. Estoy ávido de iniciarlo. De todas maneras, me permitiré compartir una experiencia, después de que me avisaron que este Honorable Consejo Universitario había aceptado mi presente asignación, fui convocado por el Mtro. Méndez Cavazos y el Dr. Gómez Danés, Presidente y Secretario de la Honorable Junta de Gobierno respectivamente; me presenté y pregunté sobre cuál sería mi trabajo y solicité el reglamento interno. Ellos, con sabia templanza, me dieron contención y me recordaron que todo proceso tiene sus tiempos, lo cual es cierto. Esa visita me dio la oportunidad de ver con detenimiento la galería de los distinguidos personajes que han transitado por la Junta de Gobierno. Encontré maestros entrañables de mi época de preparatoria, antiguos compañeros ex directores y funcionarios universitarios que en su tiempo apoyaron mi desarrollo académico. Esto fue, como dicen los que entienden de psicología, un principio de realidad que me invitó a reflexionar sobre el privilegio y la responsabilidad que representa ser miembro de la Honorable Junta de Gobierno. Como mencioné hace un momento, en su origen la Junta de Gobierno se crea para coadyuvar en conseguir y preservar el equilibrio y la estabilidad de la Universidad; los hechos nos revelan que la visión es más amplia. Este órgano colegiado en sinergia con las altas autoridades universitarias nos ha llevado a pensar que la Universidad es más que un lugar de trabajo, o un lugar donde estudiar, es un espacio de convivencia, es un espacio para construir, descubrir, desarrollarse, un espacio para crear, transformarse y trascender. Les reitero mi más alta estima personal, académica y profesional. Muchas gracias por escucharme.

ACTA NÚMERO UNO 20/21
Sesión extraordinaria / 3 septiembre 2020



Finalmente, el Secretario General solicitó al Mtro. Garza Rivera brindar un mensaje, quien a la letra dijo:

Muy buenos tardes tengan todas y todos ustedes. Apreciables integrantes del Honorable Consejo Universitario. Saludo respetuosamente a los distinguidos miembros de la Honorable Junta de Gobierno, a su Presidente, Maestro Marco Antonio Méndez Cavazos; al Secretario, Doctor Luis Humberto Gómez Danés. De manera especial, saludamos a la Mtra. Rosa María Cárdenas González, quien concluye su periodo en esta Honorable Junta; a su nuevo integrante, Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá; y a sus estimados familiares y amigos quienes nos acompañan en este emotivo evento virtual. Comunidad académica de las Facultades de Psicología y de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Compañeras y compañeros universitarios. Invitados especiales. Amigas y amigos: los saludo a todas y todos ustedes, de manera virtual, pero con el afecto y respeto de siempre, en este significativo acto en el que el Dr. José Cruz Rodríguez ha rendido protesta como integrante de la Honorable Junta de Gobierno para el periodo, septiembre de 2020 a septiembre de 2031. Asimismo, para agradecer y reconocer el valioso trabajo y las destacadas aportaciones de la apreciada Mtra. Rosa María Cárdenas, al concluir su periodo de once años como integrante activa y propositiva dentro de este órgano colegiado. En lo personal, es una distinción participar en esta ceremonia porque uno de los aspectos que más enorgullece a los universitarios es que nuestra alma máter ha evolucionado por décadas en un ambiente de unidad y estabilidad, en el marco de nuestra autonomía universitaria. Gracias a ello, hemos elaborado y realizado planes institucionales y proyectos de gran alcance en beneficio de la comunidad universitaria que nos han consolidado como una de las mejores universidades públicas del país. Asimismo, hemos elaborado diversas visiones de nuestra Institución, que nos han permitido avanzar con visión de futuro. Al respecto destaca nuestra Visión al año 2030 que establece que la Universidad es un referente internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento, con un amplio sentido de responsabilidad social, que contribuye y trasciende en la transformación y el bienestar de la sociedad y la humanidad. En este contexto, compañeras y compañeros, los universitarios hemos realizado un gran esfuerzo para ampliar nuestra cobertura, que actualmente es de más de 206 mil estudiantes; mejorar la calidad educativa; fortalecer la investigación, innovación y emprendimiento; y consolidar la promoción y difusión de la cultura. Por otra parte, destaca el extraordinario trabajo realizado por toda la comunidad universitaria: directivos, profesoras, profesores y de los estudiantes, ante la contingencia sanitaria de COVID-19. Mención especial merece el apoyo recibido por esta Honorable Junta de Gobierno y por el Honorable Consejo Universitario, para la implementación de una Estrategia Digital que nos permitió realizar un cambio disruptivo en el sistema enseñanza-aprendizaje para dar continuidad al proceso educativo. Sin duda, este cambio y el cumplimiento de nuestras funciones sustantivas: docente, investigadora y de difusión del conocimiento y la cultura, conllevan el gran reto de honrar nuestra responsabilidad de administrarnos y gobernarnos correctamente en el marco de nuestra preciada autonomía universitaria. En este orden de ideas, la Honorable Junta de Gobierno, cumple una función de gran trascendencia, como lo es el nombramiento de las autoridades universitarias, rector y directores de dependencias, lo que permite garantizar el buen rumbo, la estabilidad y la realización de los grandes proyectos universitarios. De esta manera, el cumplimiento de esta importante función es posible porque sus miembros, son universitarios responsables,



ACTA NÚMERO UNO 20/21
Sesión extraordinaria / 3 septiembre 2020



reconocidos por su trayectoria, que se han distinguido en su especialidad y por su labor docente o de investigación, y gozan de estimación y respeto como personas honorables y prudentes. Pero, además, y más allá de lo que establece nuestra Ley Orgánica, son universitarios ejemplares que a lo largo de su carrera han demostrado vocación de servicio, compromiso, lealtad institucional y, sobre todo, amor por nuestra alma máter. Por ello, valoramos la ejemplar labor de la Mtra. Rosa María Cárdenas, al concluir su periodo de once años como integrante de este órgano colegiado. Felicidades Mtra. Cárdenas, por sus destacadas aportaciones a nuestra Institución, por lo que le refrendamos nuestra estimación y reconocimiento por su compromiso institucional y, de manera especial, su gran calidad humana. Maestra Rosy, le agradecemos su entrega y dedicación; estamos seguros que seguiremos contando con su valiosa experiencia para que la Autónoma de Nuevo León, siga consolidándose como una Institución socialmente responsable y de clase mundial. Ahora, inicia un nuevo ciclo con la integración a este órgano de gobierno del Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá, a quien felicitamos por su designación. Es un merecido reconocimiento a su brillante trayectoria como universitario que inicia como estudiante y posteriormente como profesor, investigador y en diversos puestos administrativos en la Facultad de Psicología. Además, cuenta con diversos premios y distinciones académicas nacionales e internacionales y ha participado activamente en este Honorable Consejo Universitario, sobre todo en su periodo como director de la Facultad de Psicología. Sin duda, su larga y productiva carrera universitaria, le ha permitido tener un amplio conocimiento de la Universidad. Asimismo, es reconocido por su gran calidad humana y trayectoria académica, y posee los atributos señalados en nuestra Ley Orgánica, como haberse distinguido en su especialidad, prestar o haber prestado servicios docentes o de investigación en la Universidad, y gozar de estimación general como persona honorable y prudente. Todo esto hacen de él un hombre admirable y un universitario ejemplar, comprometido con nuestra alma máter; requisito indispensable para formar parte de este Honorable Órgano Colegiado. Como lo escuchamos en sus emotivas palabras, el Dr. Cruz se distingue por su compromiso con la Universidad y forma parte de los universitarios distinguidos que han formado y transformado a nuestros jóvenes estudiantes en profesionistas competentes y competitivos, que trascienden por sus aportaciones a la sociedad. Nuestras más sinceras felicitaciones al Dr. Cruz, por continuar sirviendo a nuestra Institución, ahora con esta alta responsabilidad, con la seguridad que la realizará con la entrega y dedicación que siempre le han caracterizado, para seguir construyendo, juntos, una gran Universidad, una Universidad que educa para transformar y se transforma para educar. Gracias a las y los apreciables integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, del Honorable Consejo Universitario y a todas y todos ustedes, a quienes les deseo bienestar y salud con sus familias. Felicidades y gracias.

Acto seguido el Maestro Garza Rivera agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su participación y procedieron a desconectarse de la plataforma MS Teams.

----- o ----- o ----- o -----



ACTA NÚMERO UNO 20/21
Sesión extraordinaria / 3 septiembre 2020



Enseguida el Rector continuó con los siguientes asuntos del orden del día:

VII. ASUNTOS GENERALES.

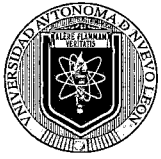
1. **Solicitud del Rector para que en el presente año 2020 se realicen las entregas de reconocimientos y el Informe del Rector, a través de programas grabados que puedan ser transmitidos por el Canal 53 y por redes sociales oficiales de la UANL**

Con el fin de dar trámite a este asunto, el Mtro. Rogelio G. Garza Rivera dio lectura al oficio No. R-733-2020, respecto a esta solicitud, en los siguientes términos:

H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Considerando la contingencia sanitaria que vivimos desde el mes de marzo del presente, los acuerdos dictaminados por la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19, siguiendo las disposiciones, opiniones y recomendaciones de las autoridades sanitarias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, así como la opinión de los expertos de nuestra Universidad en el área de la salud, es el motivo por lo cual solicito a este máximo órgano de gobierno su autorización para que en el presente año 2020 se realice oficialmente la entrega de diplomas de reconocimiento a través de programas grabados que puedan ser transmitidos por el Canal 53 y por redes sociales; así como el Informe anual de actividades de la Universidad Autónoma de Nuevo León 2019-2020. La presente solicitud es con el objetivo de continuar con las prevenciones que se han llevado a cabo, contribuyendo así a salvaguardar la salud de todos los universitarios y la sociedad en general. La entrega de reconocimientos a los que se refiere esta petición, son:

1. **Nombramientos de Profesor(a) Emérito(a) de la UANL**, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 del *Reglamento al Mérito Universitario*, y aprobados en las sesiones del Consejo Universitario de fechas 27 de febrero y 23 de abril de 2020.
2. **Doctorados académicos**, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 144 del *Reglamento General del Sistema de Posgrado*.
3. **Reconocimiento al Mérito Académico 2019-2020**, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 del *Reglamento al Mérito Universitario*.
4. **Premio UANL de Investigación 2020**, cumpliendo con el acuerdo de fecha 23 de marzo de 1981.
5. **Premio UANL a las Artes 2020**, cumpliendo con el acuerdo de fecha 15 de junio de 1988.

Asimismo, solicito su aprobación para que el Informe anual de actividades de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondiente al periodo 2019-2020, pueda presentarlo a través de la plataforma MS Teams y posteriormente difundirlo a través del Canal 53 y redes oficiales, con la finalidad de hacerlo del conocimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general. Agradeciendo su comprensión, me despido esperando verme favorecido con esta solicitud. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis". Ciudad Universitaria a 26 de agosto de 2020. **EL RECTOR. MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA.**



6575-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, que en el presente año 2020 se realicen las entregas de reconocimientos y el Informe del Rector a través de programas grabados que puedan ser transmitidos por el Canal 53 y por redes sociales oficiales de la UANL.

2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para aprobar el Plan de Austeridad UANL 2020.

Para tratar el último asunto de la agenda, el Rector dio lectura al oficio No. HCH 063/2020, turnado por la Comisión de Hacienda, mismo que se transcribe a continuación:

H. CONSEJO UNIVERSITARIO. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. Presente.- Por este medio nos permitimos saludarles e informarles que las Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior de México continúan su compromiso de impulsar programas de austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos que se les destinen, por lo que en la Universidad Autónoma de Nuevo León sigue con la administración y uso eficiente de los recursos financieros, físicos y humanos como parte integral de nuestro ser y actuar austero, sin demeritar la calidad de nuestros procesos académicos y manteniendo un ambiente armónico de trabajo para toda la comunidad universitaria. En ese sentido y para reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno Federal y la sociedad mexicana de mantener una administración responsable de los recursos financieros, nos permitimos presentar a ustedes el **Plan de Austeridad UANL 2020**, el cual en el marco de la autonomía universitaria garantizada por la fracción VII del artículo 3 constitucional y en corresponsabilidad al financiamiento del Estado a la educación, nos comprometemos a realizar una gestión racional, honesta y que rinda cuenta de los recursos. Este **Plan de Austeridad UANL 2020** actualiza el Plan de Austeridad UANL 2019 el cual fue presentado a ustedes mediante oficio No. HCH-048-2019 con fecha 27 de mayo de 2019. El **Plan de Austeridad UANL 2019** tendrá vigencia indefinida y será evaluado trimestralmente por las autoridades universitarias competentes. El documento en mención ha sido revisado por las instancias correspondientes en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y de la Visión UANL 2030 cumpliendo con uno de nuestros programas prioritarios: Gestión Institucional y Responsabilidad Social, motivo por el cual nos permitimos enviarlo para su conocimiento. Agradeciendo las atenciones prestadas, nos reiteramos a sus apreciables órdenes. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis". Ciudad Universitaria a, 24 de julio de 2020. **H. COMISIÓN DE HACIENDA: LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NÚÑEZ. C.P. HOMERO H. GARZA TAMEZ. ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ.**

Enseguida el Mtro. Rogelio Garza Rivera, rindió a los presentes el siguiente mensaje: Este plan de Austeridad 2020 incluye políticas sobre austeridad y servicios personales, políticas de austeridad en materiales y suministros, políticas en servicios generales, políticas de austeridad en bienes muebles, inmuebles e intangibles, y de manera importante la responsabilidad social e institucional, en donde nos comentan que se continuará con el apoyo de becas a estudiantes de escasos recursos, se continuará implementando acciones para fortalecer el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad, se incrementarán las acciones relacionadas para el cuidado del patrimonio de la Universidad, y se buscarán alternativas para la mayor generación de ingresos propios. Otra política sería



ACTA NÚMERO UNO 20/21
Sesión extraordinaria / 3 septiembre 2020



el control presupuestal, ustedes saben que hemos implementado una disciplina financiera para cumplir en tiempo y forma y cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad en lo que se refiere a la academia, la ciencia y la cultura. Este es el plan de Austeridad. Es una información de la Comisión de Hacienda para que en un momento dado tengan presente y también puedan implementar dicho plan de austeridad en sus diferentes dependencias y poder establecer esa disciplina financiera apegado a la normatividad que nos están solicitando la Secretaría de Educación Pública.

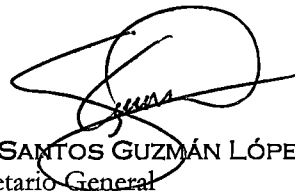
A continuación, el Rector puso a consideración el Plan de Austeridad.

6576-1-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Plan de Austeridad UANL 2020.

El Plan de Austeridad UANL 2020 se incluye como anexo a la presente acta.

Finalmente, el Mtro. Garza Rivera recordó a los Consejeros la importancia de los acuerdos que se tomaron en la sesión, exhortándoles hacerlos del conocimiento de su comunidad académica y administrativa. Con lo anterior se dio por concluida la sesión siendo las 12:53 horas del día 3 de septiembre de 2020.


MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA
Rector


DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



ANEXOS

1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión
2. Relación de la Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2020-2021
3. Relación de los ganadores del Premio de Investigación UANL 2020
4. Relación de los ganadores del Premio UANL a las Artes 2020
5. Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2020
6. Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2021
7. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Ingeniería en Biosistemas
8. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Ingeniería en Industrias Alimentarias
9. Programa educativo de Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas
10. Programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología
11. Programa educativo de Especialidad en Nutriología Clínica
12. Programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales
13. Relación de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico 2019-2020
14. Relación de Licencias sin goce de sueldo
15. Relación de Licencias con goce de sueldo
16. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Ordinario
17. Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL
18. Plan de Austeridad UANL 2020

ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA - 3 SEPTIEMBRE 2020, JUNTA DE GOBIERNO
 Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
 HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
 REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Agronomía	Consejero Ex-Oficio	1	Dr. Alejandro S. del Bosque González
	Consejero Profesor	2	Dra. Ma. del Carmen Ojeda Zacarias
	Consejero Alumno	3	Srita. Liz Miralda Lozano García
Facultad de Arquitectura	Consejero Ex-Oficio	4	Dra. María Teresa Ledezma Elizondo
	Consejero Profesor	5	M.A. Víctor Manuel Biassi Pérez
	Consejero Alumno	6	Jvn. Francisco Comejo Cavazos
Facultad de Artes Escénicas	Consejero Ex-Oficio	7	M.A. Deyanira Triana Verástegui
	Consejero Profesor	8	Mtra. Emma Alicia Lozano García
	Consejero Alumno	9	Srita. Elida Denisse de la Fuente Loera
Facultad de Artes Visuales	Consejero Ex-Oficio	10	Dra. Verónica Lizett Delgado Cantú
	Consejero Profesor	11	M.A. Martín Jaime Ontiveros Quintanilla
	Consejero Alumno	12	Jvn. Jesús René Ramos Ramírez
Facultad de Ciencias Biológicas	Consejero Ex-Oficio	13	Dr. José Ignacio González Rojas
	Consejero Profesor	14	Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Coordinador	15	Dra. Moncerrat Arango Morales
	Consejero Profesor	16	Dra. Reyna Verónica Serna Alejandro
	Consejero Alumno	17	Srita. Adriana Daniela Ramos López
Facultad de Ciencias de la Tierra	Consejero Ex-Oficio	18	Dr. Sóstenes Méndez Delgado
	Consejero Profesor	19	Dr. José Rosbel Chapa Guerrero
	Consejero Alumno	20	Srita. Blanca Sughey Apolinar Morales
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Consejero Ex-Oficio	21	Dr. Atilano Martínez Huerta
	Consejero Profesor	22	M.C. Aleida Magdalena Gil González
	Consejero Alumno	23	Jvn. Eiram Emmanuel Araujo Chávez
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Ex-Oficio	24	Dr. Luis Gerardo Cuéllar Rodríguez
	Consejero Profesor	25	Dr. José Israel Yerena Yamallel

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA - 3 SEPTIEMBRE 2020, JUNTA DE GOBIERNO
 Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
 HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
 REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Alumno	26	Srita. Erika Esmeralda Hernández Hernández
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Consejero Ex-Oficio	27	Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz
	Consejero Profesor	28	Dra. Xóchitl Amalia Arango Morales
	Consejero Alumno	29	Jvn. Emir Uriel Ramos de Llano
Facultad de Ciencias Químicas	Consejero Ex-Oficio	30	Dra. Argelia Vargas Moreno
	Consejero Profesor	31	M.E.S. Gloria Pedroza Cantú
	Consejero Alumno	32	Jvn. Brandon Alexis Rocha Rivera
Facultad de Contaduría Pública y Administración	Consejero Ex-Oficio	33	Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal
	Consejero Profesor	34	Dra. Paula Villalpando Cadena
	Consejero Alumno	35	Srita. Kassandra Rivera Avalos
Facultad de Derecho y Criminología	Consejero Ex-Oficio	36	L.L.M. Óscar Paulino Lugo Serrato
	Consejero Profesor	37	Dra. Ma. del Carmen Baca Villarreal
	Consejero Alumno	38	Srita. Mariana González Martínez
Facultad de Economía	Consejero Ex-Oficio	39	Mtro. José Raymundo Galán González
Facultad de Enfermería	Consejero Ex-Oficio	40	Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis
	Consejero Profesor	41	Dra. María de los Ángeles Paz Morales
	Consejero Alumno	42	Srita. Ilse Alondra Lizeth Navarro Oliva
Facultad de Filosofía y Letras	Consejero Ex-Oficio	43	M.C. Ludivina Cantú Ortiz
	Consejero Profesor	44	Dr. Benigno Benavides Martínez
	Consejero Alumno	45	Jvn. Francisco Vázquez Becerra
Facultad de Ingeniería Civil	Consejero Ex-Oficio	46	Dr. Ricardo González Alcorta
	Consejero Profesor	47	M.E.C. Rodolfo Acosta Vázquez
	Consejero Alumno	48	Jvn. José Gerardo Elizondo Silva
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Ex-Oficio	49	Dr. Arnulfo Treviño Cubero
	Consejero Profesor	50	M.C. Roberto Alberto Mireles Palomares

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA - 3 SEPTIEMBRE 2020, JUNTA DE GOBIERNO
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Alumno	51	Jvn. Alejandro Daniel Cavazos Rodríguez
Facultad de Medicina	Consejero Ex-Oficio	52	Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez
	Consejero Profesor	53	Dr. Med. Donato Saldívar Rodríguez
	Consejero Alumno	54	Srita. Katia Melina de León Espinoza
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejero Ex-Oficio	55	Dr. Gustavo Moreno Degollado
	Consejero Profesor	56	Mtra. Alicia Magdalena Nevárez Garza
	Consejero Alumno	57	Jvn. Stefan Ledezma Nájera
Facultad de Música	Coordinador	58	M.A. Graciela Mirna Marroquín Narváez
	Consejero Profesor	59	Dra. Antonina Dragan
	Consejero Alumno	60	Srita. Mariana Lozano Pro
Facultad de Odontología	Consejero Ex-Oficio	61	Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda
	Consejero Profesor	62	Dr. Roberto José Carrillo González
	Consejero Alumno	63	Jvn. Diego Tueme Mendoza
Facultad de Organización Deportiva	Consejero Ex-Oficio	64	Dr. José Leandro Tristán Rodríguez
	Consejero Profesor	65	M.C. Mireya Medina Villanueva
Facultad de Psicología	Consejero Ex-Oficio	66	Dr. Álvaro Antonio A. Aguillón Ramírez
	Consejero Profesor	67	Dr. Manuel Guadalupe Muñiz García
	Consejero Alumno	68	Srita. Susana Tovar Torres
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Consejero Ex-Oficio	69	Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí
	Consejero Profesor	70	Dra. Adriana Zambrano Moreno
	Consejero Alumno	71	Jvn. Hugo Antonio Prado González
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Consejero Ex-Oficio	72	M.T.S. Laura González García
	Consejero Profesor	73	M.T.S. Ana María Contreras Ramírez
	Consejero Alumno	74	Srita. Luciana Guadalupe Mendoza Carrales
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"	Consejero Ex-Oficio	75	Mtro. Jesús Leos Pérez

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA - 3 SEPTIEMBRE 2020, JUNTA DE GOBIERNO
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"	Consejero Profesor	76	M.V.I. José Antonio Treto Obregón
	Consejero Alumno	77	Jvn. Diego Armando Tamez Mireles
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Ex-Oficio	78	Dr. Gerardo Gustavo Morales Garza
	Consejero Profesor	79	M.D.A. Claudia Josefina Pérez Dumont
	Consejero Alumno	80	Srita. Carmen Michelle Reyna Sánchez
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Consejero Ex-Oficio	81	M.A. Arnulfo Garza Garza
	Consejero Profesor	82	M.C. Marco Tulio Triana Contreras
	Consejero Alumno	83	Srita. Melissa Fernanda Rodríguez Arredondo
Preparatoria No. 1	Consejero Ex-Oficio	84	M.D.F. Eric Josué Garza Leal
	Consejero Profesor	85	M.C. José Juan Miranda Torres
	Consejero Alumno	86	Srita. Nilze Anahí Ríos González
Preparatoria No. 2	Consejero Ex-Oficio	87	M.E.C. José Antonio Pagaza González
	Consejero Profesor	88	Mtro. Guillermo Sepúlveda Treviño
Preparatoria No. 3	Consejero Ex-Oficio	89	Dra. Susana Guadalupe Pérez Trejo
	Consejero Profesor	90	Mtro. Héctor Leal Sotelo
Preparatoria No. 4	Consejero Ex-Oficio	91	M.E.S. José Roberto Delgado Lerma
	Consejero Profesor	92	M.I.A. Lidia Carlota Meléndez González
	Consejero Alumno	93	Jvn. Jorge Guadalupe Rivera Trujillo
Preparatoria No. 5	Consejero Ex-Oficio	94	E.E. Zeuz Fernando Ibarra Montemayor
	Consejero Profesor	95	M.E.C. José Rodolfo Chapa Morones
Preparatoria No. 6	Consejero Ex-Oficio	96	Mtra. Nancy E. Rodríguez Pérez
	Consejero Profesor	97	Mtro. Raúl Téllez Tamez
	Consejero Alumno	98	Jvn. Alexis Rodríguez de León
Preparatoria No. 7	Consejero Ex-Oficio	99	Mtra. María Leticia Segura Arévalo
	Consejero Profesor	100	Profr. y Lic. Alfonso González Alvarado

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA - 3 SEPTIEMBRE 2020, JUNTA DE GOBIERNO
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 7	Consejero Alumno	101.	Jvn. Marco Ángel Segovia Ramírez
Preparatoria No. 8	Consejero Ex-Oficio	102	Dra. María de la Luz Tovar de la Cruz
	Consejero Profesor	103	Lic. Benito Ruiz Domínguez
	Consejero Alumno	104	Srita. Brisa Gabriela Cárdenas Corpus
Preparatoria No. 9	Consejero Ex-Oficio	105	M.A. Claudia Jeanneth García Dueñas
	Consejero Profesor	106	Lic. Alejandro Villarreal Dey
Preparatoria No. 10	Coordinador	107	M.C. Dámaris Ledezma Martínez
	Consejero Profesor	108	Ing. Samuel Castillo Santillán
	Consejero Alumno	109	Jvn. Héctor Morales León
Preparatoria No. 12	Consejero Ex-Oficio	110	M.A. Gilberto Sánchez Plascencia
	Consejero Profesor	111	M.A. Beula Patricia Guerrero Briones
	Consejero Alumno	112	Jvn. Guillermo Caleb Álvarez Jiménez
Preparatoria No. 13	Consejero Ex-Oficio	113	Dr. Jorge Alfonso Llanas Mendoza
	Consejero Profesor	114	Dr. Omar Garza Marroquín
	Consejero Alumno	115	Jvn. David Antonio Tamez Aguilar
Preparatoria No. 14	Consejero Ex-Oficio	116	M.E. Mario H. Villarreal Cavazos
	Consejero Profesor	117	Mtra. Aurora Carolina Gómez Treviño
	Consejero Alumno	118	Srita. Karen Arleth Montalvo Nava
Preparatoria No. 15	Consejero Ex-Oficio	119	MP. Walcoy Francisco Rivera Zapata
	Consejero Profesor	120	Dr. Mauricio Benavides Villanueva
	Consejero Alumno	121	Jvn. Samuel Salazar Leal
Preparatoria No. 16	Consejero Ex-Oficio	122	M.E.C. Martín Muñoz Zamarrón
	Consejero Profesor	123	Dra. Myrella Solís Pérez
Preparatoria No. 17	Consejero Ex-Oficio	124	M.A. Gerardo Guajardo Torres
	Consejero Profesor	125	M.E.C. Evelia del Carmen Boeta López

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA - 3 SEPTIEMBRE 2020, JUNTA DE GOBIERNO
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 17	Consejero Alumno	126	Srita. Karla Judith Rodríguez Martínez
Preparatoria No. 18	Consejero Ex-Oficio	127	M.C. Óscar Ubaldo Villarreal Lozano
	Consejero Profesor	128	Mtra. Ma. del Pueblito Villarreal Garza
	Consejero Alumno	129	Srita. Anahí Espinoza Torres
Preparatoria No. 19	Consejero Ex-Oficio	130	Lic. Hilda Perla Azuara Rodríguez
	Consejero Profesor	131	M.A. Raúl Patricio Garza Cortinas
	Consejero Alumno	132	Jvn. Yosafat Aguirre Hernández
Preparatoria No. 20	Consejero Ex-Oficio	133	M.N.I. Mario Alberto Díaz Rodríguez
	Consejero Profesor	134	M.E.C. Elizenda Fernández Mata
	Consejero Alumno	135	Jvn. Guillermo Sebastián Farías Domínguez
Preparatoria No. 21	Consejero Ex-Oficio	136	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez
	Consejero Profesor	137	M.A. Yesenia Margarita Álvarez Ríos
	Consejero Alumno	138	Srita. Aisslyn Espino González
Preparatoria No. 22	Consejero Ex-Oficio	139	M.E.S. Anastacio Javier Leal Chapa
	Consejero Profesor	140	M.D.M. Miguel Á. Betancourt Ramírez
	Consejero Alumno	141	Jvn. Christopher Coronado Silva
Preparatoria No. 23	Consejero Ex-Oficio	142	Dr. Gerardo Alonso Tamez Guerra
	Consejero Profesor	143	Mtro. Efrén Almaguer Dávila
	Consejero Alumno	144	Srita. Fátima Monserrat Martínez Vega
Preparatoria No. 24	Consejero Ex-Oficio	145	M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos
	Consejero Profesor	146	Dr. Pedro Alonso Serna Sánchez
	Consejero Alumno	147	Srita. Astrid Rodríguez Guerra
Preparatoria No. 25	Consejero Ex-Oficio	148	M.A.E. Armida Arizal Riestra de la Cruz
	Consejero Profesor	149	M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal
	Consejero Alumno	150	Jvn. Demirel Dalay Rodríguez Castañeda

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

ANEXO 2

RELACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO ESCOLAR 2020-2021



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

DEPENDENCIA / CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

FACULTAD DE AGRONOMÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

1. DR. ALEJANDRO S. DEL BOSQUE GONZÁLEZ
2. DRA. MA. DEL CARMEN OJEDA ZACARIAS
3. SRITA. LIZ MIRALDA LOZANO GARCÍA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

4. DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO
5. M.A. VÍCTOR MANUEL BIASI PÉREZ
6. JVN. FRANCISCO CORNEJO CAVAZOS

FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

7. M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI
8. MTRA. EMMA ALICIA LOZANO GARCÍA
9. SRITA. ELIDA DENISSE DE LA FUENTE LOERA

FACULTAD DE ARTES VISUALES

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

10. DRA. VERÓNICA LIZETT DELGADO CANTÚ
11. M.A. MARTÍN JAIME ONTIVEROS QUINTANILLA
12. JVN. JESÚS RENÉ RAMOS RAMÍREZ

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

13. DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS
14. DR. MARCO ANTONIO ALVARADO VÁZQUEZ
15. JVN. NOÉ MIGUEL DE LARA LEGOFF

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

16. DRA. MONCERRAT ARANGO MORALES
17. DRA. REYNA VERÓNICA SERNA ALEJANDRO
18. SRITA. ADRIANA DANIELA RAMOS LÓPEZ

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

19. DR. SÓSTENES MÉNDEZ DELGADO
20. DR. JOSÉ ROSBEL CHAPA GUERRERO
21. SRITA. BLANCA SUGHEY APOLINAR MORALES

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

22. DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA
23. M.C. ALEIDA MAGDALENA GIL GONZÁLEZ
24. JVN. EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

DEPENDENCIA / CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

25. DR. LUIS GERARDO CUÉLLAR RODRÍGUEZ
26. DR. JOSÉ ISRAEL YERENA YAMALLEL
27. SRITA. ERIKA ESMERALDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

28. DR. ABRAHAM ALFREDO HERNÁNDEZ PAZ
29. DRA. XÓCHITL AMALIA ARANGO MORALES
30. JVN. EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

31. DRA. ARGELIA VARGAS MORENO
32. M.E.S. GLORIA PEDROZA CANTÚ
33. JVN. BRANDON ALEXIS ROCHA RIVERA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

34. DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL
35. DRA. PAULA VILLALPANDO CADENA
36. SRITA. KASSANDRA RIVERA AVALOS

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

37. L.L.M. ÓSCAR PAULINO LUGO SERRATO
38. DRA. MA. DEL CARMEN BACA VILLARREAL
39. SRITA. MARIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

FACULTAD DE ECONOMÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

40. MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ
41. DR. ERNESTO AGUAYO TÉLLEZ
42. SRITA. KAREN MICHELLE ALCIVIA TREVIÑO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

43. DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS
44. DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PAZ MORALES
45. SRITA. ILSE ALONDRA LIZETH NAVARRO OLIVA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

46. M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ
47. DR. BENIGNO BENAVIDES MARTÍNEZ
48. JVN. FRANCISCO VÁZQUEZ BECERRA





UANL

RC-HCU-7-043
REV. 00-08/05

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

DEPENDENCIA / CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

49. DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA
50. M.E.C. RODOLFO ACOSTA VÁZQUEZ
51. JVN. JOSÉ GERARDO ELIZONDO SILVA

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

52. DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO
53. M.C. ROBERTO ALBERTO MIRELES PALOMARES
54. JVN. ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RODRÍGUEZ

FACULTAD DE MEDICINA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

55. DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ
56. DR. MED. DONATO SALDÍVAR RODRÍGUEZ
57. SRITA. KATIA MELINA DE LEÓN ESPINOZA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

58. DR. GUSTAVO MORENO DEGOLLADO
59. MTRA. ALICIA MAGDALENA NEVÁREZ GARZA
60. JVN. STEFAN LEDEZMA NÁJERA

FACULTAD DE MÚSICA

COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

61. M.A. GRACIELA MIRNA MARROQUÍN NARVÁEZ
62. DRA. ANTONINA DRAGAN
63. SRITA. MARIANA LOZANO PRO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

64. DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA
65. DR. ROBERTO JOSÉ CARRILLO GONZÁLEZ
66. JVN. DIEGO TUEME MENDOZA

FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

67. DR. JOSÉ LEANDRO TRISTÁN RODRÍGUEZ
68. M.C. MIREYA MEDINA VILLANUEVA
69. JVN. KARLOS UBALDO LÓPEZ GONZÁLEZ

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

70. DR. ÁLVARO ANTONIO A. AGUILLÓN RAMÍREZ
71. DR. MANUEL GUADALUPE MUÑOZ GARCÍA
72. SRITA. SUSANA TOVAR TORRES





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

DEPENDENCIA / CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

73. DR. MANUEL LÓPEZ CABANILLAS LOMELÍ
74. DRA. ADRIANA ZAMBRANO MORENO
75. JVN. HUGO ANTONIO PRADO GONZÁLEZ

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

76. M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
77. M.T.S. ANA MARÍA CONTRERAS RAMÍREZ
78. SRITA. LUCIANA GUADALUPE MENDOZA CARRALES

ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ÁLVARO OBREGÓN"

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

79. MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ
80. M.V.I. JOSÉ ANTONIO TRETO OBREGÓN
81. JVN. DIEGO ARMANDO TAMEZ MIRELES

ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "PABLO LIVAS"

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

82. DR. GERARDO GUSTAVO MORALES GARZA
83. M.D.A. CLAUDIA JOSEFINA PÉREZ DUMONT
84. SRITA. CARMEN MICHELLE REYNA SÁNCHEZ

ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

85. M.A. ARNULFO GARZA GARZA
86. M.C. MARCO TULIO TRIANA CONTRERAS
87. SRITA. MELISSA FERNANDA RODRÍGUEZ ARREDONDO

PREPARATORIA NO. 1

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

88. M.D.F. ERIC JOSUÉ GARZA LEAL
89. M.C. JOSÉ JUAN MIRANDA TORRES
90. SRITA. NILZE ANAHÍ RÍOS GONZÁLEZ

PREPARATORIA NO. 2

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

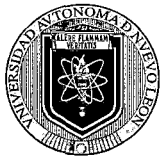
91. M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ
92. MTRO. GUILLERMO SEPÚLVEDA TREVIÑO
93. SRITA. LIZBETH ALELY DE LUNA PÉREZ

PREPARATORIA NO. 3

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

94. DRA. SUSANA GUADALUPE PÉREZ TREJO
95. MTRO. HÉCTOR LEAL SOTELO
96. SRITA. MARIALMA HURTADO DURÁN





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

DEPENDENCIA / CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

PREPARATORIA NO. 4
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

97. M.E.S. JOSÉ ROBERTO DELGADO LERMA
98. M.I.A. LIDIA CARLOTA MELÉNDEZ GONZÁLEZ
99. JVN. JORGE GUADALUPE RIVERA TRUJILLO

PREPARATORIA NO. 5
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

100. E.E. ZEUZ FERNANDO IBARRA MONTEMAYOR
101. M.E.C. JOSÉ RODOLFO CHAPA MORONES
102. JVN. JOSÉ RAMÓN MORÁN MONTEMAYOR

PREPARATORIA NO. 6
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

103. MTRA. NANCY E. RODRÍGUEZ PÉREZ
104. MTRO. RAÚL TÉLLEZ TAMEZ
105. JVN. ALEXIS RODRÍGUEZ DE LEÓN

PREPARATORIA NO. 7
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

106. MTRA. MARÍA LETICIA SEGURA ARÉVALO
107. PROFR. Y LIC. ALFONSO GONZÁLEZ ALVARADO
108. JVN. MARCO ÁNGEL SEGOVIA RAMÍREZ

PREPARATORIA NO. 8
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

109. DRA. MARÍA DE LA LUZ TOVAR DE LA CRUZ
110. LIC. BENITO RUIZ DOMÍNGUEZ
111. SRITA. BRISA GABRIELA CÁRDENAS CORPUS

PREPARATORIA NO. 9
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

112. M.A. CLAUDIA JEANNETH GARCÍA DUEÑAS
113. LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY
114. SRITA. LUNA FERNANDA CANTÚ RANGEL

PREPARATORIA NO. 10
COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

115. M.C. DÁMARIS LEDEZMA MARTÍNEZ
116. ING. SAMUEL CASTILLO SANTILLÁN
117. JVN. HÉCTOR MORALES LEÓN

PREPARATORIA NO. 11
COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

118. Q.C.B. NANCY DELIA HERNÁNDEZ RDZ
119. L.C.C. ELISA M. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
120. JVN. LUIS GERARDO GUZMÁN RUBIO





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

DEPENDENCIA / CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

PREPARATORIA NO. 12

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

121. M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA
122. M.A. BEULA PATRICIA GUERRERO BRIONES
123. JVN. GUILLERMO CALEB ÁLVAREZ JIMÉNEZ

PREPARATORIA NO. 13

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

124. DR. JORGE ALFONSO LLANAS MENDOZA
125. DR. OMAR GARZA MARROQUÍN
126. JVN. DAVID ANTONIO TAMEZ AGUILAR

PREPARATORIA NO. 14

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

127. M.E. MARIO H. VILLARREAL CAVAZOS
128. MTRA. AURORA CAROLINA GÓMEZ TREVIÑO
129. SRITA. KAREN ARLETH MONTALVO NAVA

PREPARATORIA NO. 15

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

130. MP. WALCOY FRANCISCO RIVERA ZAPATA
131. DR. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
132. JVN. SAMUEL SALAZAR LEAL

PREPARATORIA NO. 16

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

133. M.E.C. MARTÍN MUÑIZ ZAMARRÓN
134. DRA. MYRELLA SOLÍS PÉREZ
135. SRITA. GABRIELA CAVAZOS ONTIVEROS

PREPARATORIA NO. 17

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

136. M.A. GERARDO GUAJARDO TORRES
137. M.E.C. EVELIA DEL CARMEN BOETA LÓPEZ
138. SRITA. KARLA JUDITH RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PREPARATORIA NO. 18

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

139. M.C. ÓSCAR UBALDO VILLARREAL LOZANO
140. MTRA. MA. DEL PUEBLITO VILLARREAL GARZA
141. SRITA. ANAHÍ ESPINOZA TORRES

PREPARATORIA NO. 19

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

142. LIC. HILDA PERLA AZUARA RODRÍGUEZ
143. M.A. RAÚL PATRICIO GARZA CORTINAS
144. JVN. YOSAFAT AGUIRRE HERNÁNDEZ





UANL

RC-HCU-7-043
REV. 00-08/05

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

DEPENDENCIA / CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

PREPARATORIA NO. 20
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

145. M.N.I. MARIO ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ
146. M.E.C. ELIZENDA FERNÁNDEZ MATA
147. JVN. GUILLERMO SEBASTIÁN FARÍAS DOMÍNGUEZ

PREPARATORIA NO. 21
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

148. M.A. TIRSO MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
149. M.A. YESENIA MARGARITA ÁLVAREZ RÍOS
150. SRITA. AISSLYN ESPINO GONZÁLEZ

PREPARATORIA NO. 22
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

151. M.E.S. ANASTACIO JAVIER LEAL CHAPA
152. M.D.M. MIGUEL Á. BETANCOURT RAMÍREZ
153. JVN. CRISTOPHER CORONADO SILVA

PREPARATORIA NO. 23
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

154. DR. GERARDO ALONSO TAMEZ GUERRA
155. MTRO. EFRÉN ALMAGUER DÁVILA
156. SRITA. FÁTIMA MONSERRAT MARTÍNEZ VEGA

PREPARATORIA NO. 24
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

157. M.E.S. NORA ALICIA GUERRA RAMOS
158. DR. PEDRO ALONSO SERNA SÁNCHEZ
159. SRITA. ASTRID RODRÍGUEZ GUERRA

PREPARATORIA NO. 25
EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

160. M.A.E. ARMIDA ARIZAÍ RIESTRA DE LA CRUZ
161. M.C. JUAN ANTONIO CUÉLLAR CARVAJAL
162. JVN. DEMIREL DALAY RODRÍGUEZ CASTAÑEDA



Instalación del HCU... 7
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

ANEXO 3
**RELACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO
DE INVESTIGACIÓN UANL 2020**



Premio de Investigación UANL 2020

1. Ciencias de la Salud

Trabajo:	“La aplicación del lisado de células leucémicas tratadas con PKHB1 induce regresión tumoral activando al sistema inmune y generando memoria antitumoral”
Investigadora: Premio:	Dra. Ana Carolina Martínez Torres Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaboradores: Premio:	Dra. Cristina Rodríguez Padilla M.C. Kenny Misael Calvillo Rodríguez Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia: Premio:	Facultad de Ciencias Biológicas Diploma y cheque por \$125,000.00

2. Ciencias de la Tierra y Agropecuarias

Trabajo:	“Descubrimiento de un Orógeno Ordovícico sub-andino sepultado bajo la Sierra Madre Oriental, México: tonalita peregrina”
Investigador: Premio:	Dr. Juan Alonso Ramírez Fernández Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaboradores: Premio:	M.C. Eduardo Alejandro Alemán Gallardo Dr. Fernando Velasco Tapia Dr. Uwe Jenchen Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia: Premio:	Facultad de Ciencias de la Tierra Diploma y cheque por \$125,000.00



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio de Investigación UANL 2020

3. Ciencias Exactas

3.1 Trabajo: "Evaluación de parámetros que impactan en la generación de bio-hidrógeno durante la co-digestión anaerobia de residuos de frutas y lodos de una planta de tratamiento de agua residual"

Investigador: Dr. Arquímedes Cruz López
Premio: Diploma y cheque por \$62,500.00

Colaboradores: Mtra. Lirio María del Tepeyac Reyna Gómez
Dr. Juan Manuel Alfaro Barbosa
Dr. Santiago Iván Suárez Vázquez
Premio: Diploma de reconocimiento a c/u

Dependencia: Facultad de Ingeniería Civil
Premio: Diploma y cheque por \$31,250

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas
Premio: Diploma y cheque por \$31,250

3.2 Trabajo: "Influencia de las propiedades ópticas y estructurales de películas delgadas de TiO₂ y de heteroestructuras TiO₂/TiO₂-nanorods en el proceso fotocatalítico para la producción de combustibles solares"

Investigadora: Dra. María Rocío Alfaro Cruz
Premio: Diploma y cheque por \$62,500.00

Colaboradora: Dra. Leticia Myriam Torres Guerra
Premio: Diploma de reconocimiento

Dependencia: Facultad de Ingeniería Civil
Premio: Diploma y cheque por \$62,500.00



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio de Investigación UANL 2020

4. Ciencias Naturales

Trabajo:	“Optimización de la secuencia señal para la producción de proteínas recombinantes en el periplasma de Escherichia coli marcadas con la proteína de unión a metales SmbP”
Investigador: Premio:	Dr. Xristo Zárate Kalfópulos Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaborador: Premio:	M.C. Bryan Daniel Santos Rodríguez Diploma de reconocimiento
Dependencia: Premio:	Facultad de Ciencias Químicas Diploma y cheque por \$125,000.00

5. Ciencias Sociales

Trabajo:	“Demanda agregada y desigualdad regional por género en México”
Investigadora: Premio:	Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaborador: Premio:	Dr. Edgardo Arturo Ayala Gaytán Diploma de reconocimiento
Dependencia: Premio:	Facultad de Economía Diploma y cheque por \$125,000.00



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

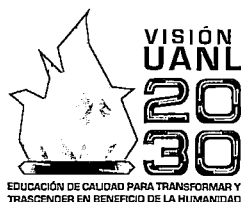
Premio de Investigación UANL 2020

6. Humanidades

Trabajo:	“Intervención cognitivo-conductual para el manejo del estrés y la calidad de vida en pacientes con Cáncer Colorrectal”
Investigadora: Premio:	M.C. Jessica Noemí Acevedo Ibarra Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaboradora: Premio:	Ph. D. Dehisy Marisol Juárez García Diploma de reconocimiento
Dependencia: Premio:	Facultad de Psicología Diploma y cheque por \$125,000.00

7. Ingeniería y Tecnología

Trabajo:	“Tixotropía de suspensiones reactivas. Aplicación a suspensiones de cemento portland blanco”
Investigador: Premio:	Dr. Omar Farid Ojeda Farías Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaborador: Premio:	Dr. José Manuel Mendoza Rangel Diploma de reconocimiento
Dependencia: Premio:	Facultad de Ingeniería Civil Diploma y cheque por \$125,000.00



ANEXO 4

**RELACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO
UANL A LAS ARTES 2020**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio UANL a las Artes 2020

- 1. Área:** Artes Auditivas
Premiado: Rafael Blásquez
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

Dependencia: Facultad de Música
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

- 2. Área:** Artes Escénicas
Premiado: PERCHA TEATRO
Integrado por: Leticia Parra Bueno y Pablo Luna Álvarez
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

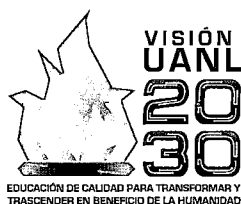
Dependencia: Facultad de Artes Escénicas
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

- 3. Área:** Artes Literarias
Premiada: Gabriela Cantú Westendarp
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

Dependencia: Facultad de Filosofía y Letras
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

- 4. Área:** Artes Visuales
Premiada: Mayra Silva
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

Dependencia: Facultad de Artes Visuales
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00



Artes 2020

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 5

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UANL 2020

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2020-2021
Sesión extraordinaria, 3 de septiembre de 2020

2020

Calendario UANL

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2020 DE LA UANL POR NIVEL

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	INICIO DEL PERIODO	FIN DEL PERIODO
Plan semestral	Enero 20, Agosto 31 Febrero 2 (2021)	Junio 26, Enero 15 (2021)
Periodo Intersemestral / Incorporación Académica en Línea	Julio 6	Julio 31
Plan tetramestral	Enero 8, Mayo 11, Sept. 7, Enero (2021) 6	Abril 30, Agosto 21, Diciembre 18
Plan anual a posgrado	Marzo 2	Febrero (2021) 26
Receso académico-administrativo	Ene. 1 al 7, Feb. 3, Mar. 16, Abril 6 al 19, Mayo 1, 5 y 15, Sept. 16, Nov. 16, Diciembre 21 de 2020 a Enero 5 de 2021, Febrero 1 de 2021	
Registro para reiniciar actividades en el semestre agosto-diciembre 2020	Abril 27 al 30 y Mayo 4 al 8	
Contingencia de Salud	Marzo 17 a Abril 5	

NIVEL MEDIO SUPERIOR	
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas	Julio 11, Noviembre 28
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria Modalidad Mixta Autoplaneada	Enero 11, Mayo 30, Agosto 1, Septiembre 26, Noviembre 28, Enero(2021) 9
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria Sistema a Distancia Modalidad No Escolarizada	Enero 11, Mayo 30, Agosto 1, Septiembre 26, Noviembre 28, Enero (2021) 9
Inscripciones de primer ingreso, cambios, regularizaciones a Preparatoria y segunda carrera a Escuelas Técnicas	Enero 8, 9 y 10, Julio 29 al 31, Agosto 3 al 7, Enero (2021) 18 al 21
Inscripciones de reingreso a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas	Mayo 18 al 22 y 25 al 29, Junio 1 al 5, Noviembre 30, Diciembre 1 al 4, 6 al 11 y 13 al 17
Inscripciones (a Preparatoria) Grupos Comunitarios Modalidad Mixta-Mixta y Especiales	Agosto 7

NIVEL SUPERIOR	
Concurso de ingreso a Licenciatura	Julio 18, Noviembre 7
Inscripciones de primer ingreso, cambios, regularizaciones y segunda carrera a Licenciatura	Enero 13, 14 y 15, Agosto 10 al 14, 17 y 18, Enero (2021) 22 y 25 al 27
Inscripciones de reingreso	Mayo 18 al 22 y 25 al 29, Junio 1 al 5, Noviembre 30, Diciembre 1 al 4, 6 al 11 y 13 al 17
Fecha límite de baja con derecho	Febrero 21, Octubre 2
Fecha límite de entrega de reporte de situaciones escolares	Marzo 2, Octubre 9

NIVEL POSGRADO	
Concurso de ingreso a Posgrado	Enero 11, Febrero 29, Mayo 30, Junio 27, Julio 25, Agosto 29, Septiembre 26, Octubre 31, Noviembre 28, Enero (2021) 9
Inscripciones de primer ingreso y regularizaciones a Posgrado plan semestral	Enero 16 y 17, Agosto 5 y 6 Enero (2021) 28 y 29
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan semestral	Mayo 18 al 22 y 25 al 29, Junio 1 al 5, Noviembre 30, Diciembre 1 al 4, 6 al 11 y 13 al 17
Inscripciones de primer ingreso y regularizaciones a Posgrado plan tetramestral	Mayo 6 al 8, Septiembre 1 al 4 y Diciembre 1 al 4
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan tetramestral	Mayo-Agosto 2020: Abril 27 al 30. Sept-Dic. 2020: Agosto 24 al 28. Enero-Abril 2021: Noviembre 17 al 20, 23 al 27 y 30
Inscripciones a primer ingreso y regularizaciones a Posgrado plan anual	Enero (2021) 27, 28 y 29
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan anual	Noviembre 17 al 20, 23 al 27 y 30, Diciembre 1 al 4

Enero

D	L	M	M	J	V	S	
				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Febrero

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Marzo

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril

D	L	M	M	J	V	S	
				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

Mayo

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Julio

D	L	M	M	J	V	S	
				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Agosto

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre

D	L	M	M	J	V	S		
				1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30					

Octubre

D	L	M	M	J	V	S	
					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

Noviembre

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre

D	L	M	M	J	V	S		
				1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30	31				

Enero 2021

D	L	M	M	J	V	S	
						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

Febrero 2021

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019 y modificado el 3 de septiembre de 2020.



ANEXO 6

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UANL 2021

2021

Calendario UANL

Calendario académico-administrativo UANL 2021, elaborado por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 3 de septiembre de 2020.

Enero

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Julio

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero 2022

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero 2022

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021

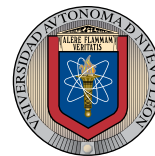
INICIO DEL PERIODO	FIN DEL PERIODO
Plan semestral	
■ Febrero 2, Agosto 2, Enero (2022) 17	■ Enero 15, Junio 18, Diciembre 17
Plan intersemestral	
■ Junio 23	■ Julio 17
Plan tetramestral	
■ Enero 6, Mayo 3, Sept. 6, Enero (2022) 3	■ Abril 23, Agosto 13, Diciembre 17
Plan anual a posgrado	
■ Marzo 1	■ Febrero 26, Febrero (2022) 25

Receso académico-administrativo

Ene. 1 al 5, Feb. 1, Mar. 15, del 29 de Marzo al 11 de Abr., Mayo 1, 5 y 15, Sept. 16, Nov. 15, del 20 de Dic. de 2021 al 2 de Ene. de 2022, Febrero 7 de 2022

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2021 DE LA UANL POR NIVEL ACADÉMICO

NIVEL MEDIO SUPERIOR	
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas	Junio 12, Noviembre 27
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria Modalidad Mixta Autoplaneada	Enero 9, Marzo 27, Mayo 29, Julio 24, Septiembre 25, Noviembre 27, Enero (2022) 8
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria Sistema a Distancia Modalidad No Escolarizada	Julio 24, Noviembre 27
Inscripciones de primer ingreso, cambios, regularizaciones a Preparatoria y segundo programa educativo a Escuelas Técnicas	Enero 18 al 21, Julio 12 al 16 y 19 al 22, Enero (2022) 4 al 7
Inscripciones de reingreso a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas	Mayo 17 al 21, 24 al 28 y 31, Junio 1 al 4, Noviembre 16 al 19, 22 al 26, 29 y 30, Dic. 1 al 3
Inscripciones (a Preparatoria) Grupos Comunitarios Modalidad Mixta-Mixta y Especiales	Julio 23
NIVEL SUPERIOR	
Concurso de ingreso a Licenciatura	Junio 5, Noviembre 6
Inscripciones de primer ingreso, cambios, regularizaciones y segundo programa educativo a Licenciatura	Enero 22, 25, 26 y 27, Julio 1 al 2 y 5 al 9, Enero (2022) 10 al 12
Inscripciones de reingreso	Mayo 17 al 21, 24 al 28 y 31, Junio 1 al 4, Noviembre 16 al 19, 22 al 26, 29 y 30, Dic. 1 al 3
Inscripciones al periodo intersemestral	Junio 21 y 22
Fecha límite de baja con derecho	Marzo 5, Septiembre 3, Febrero (2022) 18
Fecha límite de entrega de reporte de situaciones escolares	Marzo 12, Septiembre 10
NIVEL POSGRADO	
Concurso de ingreso a Posgrado	Enero 9, Febrero 27, Marzo 27, Abril 24, Mayo 29, Junio 26, Julio 31, Agosto 28, Septiembre 25, Octubre 30, Nov. 27, Enero (2022) 8, Febrero (2022) 26
Inscripciones de primer ingreso y regularizaciones a Posgrado plan semestral	Enero 28 y 29, Julio 19, 20 y 21, Enero (2022) 13 y 14
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan semestral	Mayo 17 al 21, 24 al 28 y 31, Junio 1 al 4, Noviembre 16 al 19, 22 al 26, 29 y 30, Dic. 1 al 3
Inscripciones de primer ingreso y regularizaciones a Posgrado plan tetramestral	Abril 28 al 30, Septiembre 1 al 3, Diciembre 1 al 3
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan tetramestral	Mayo-Agosto 2021: Abril 19 al 23 y 26 al 30. Sept-Dic. 2021: Agosto 16 al 20, 23 al 27, 30 y 31. Enero-Abril 2022: Nov. 16 al 19, 22 al 26, 29 y 30
Inscripciones a primer ingreso y regularizaciones a Posgrado plan anual	Enero (2021) 27, 28 y 29 Enero (2022) 26, 27 y 28
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan anual	Noviembre 16 al 19, 22 al 26, 29 y 30. Diciembre 1 al 3



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 7

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Ciencias con orientación en
Ingeniería en Biosistemas
Facultad de Agronomía
Vigente desde 31 de agosto de 2020**

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Maestría en Ciencias

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar un recursos humanos de alto nivel académico para aportar soluciones económicamente viables, innovadoras y multidisciplinarias al desarrollo tecnológico con el uso de ciencias básicas, ciencias de la ingeniería y la tecnología para diseñar soluciones sostenibles al impacto de la industria agrícola y pecuaria en los biosistemas, convirtiendo recursos biológicos aprovechables, diseñando nuevos dispositivos o sistemas biológicos aplicándolos para la protección al ambiente, y controlar los procesos biológicos basados en el uso de microorganismos, células y enzimas de plantas y animales, para su uso en la agroindustria.

Consolidar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de la UANL relacionadas a la agroindustria, así como la creación de nuevas e innovadoras LGAC.

Satisfacer la demanda de la sociedad con profesionistas relacionados con la ingeniería de biosistemas para mitigar o eliminar el impacto generado por los procesos agroindustriales.

Participar en grupos multidisciplinarios de investigación y docencia dentro del sector público y privado, así como la interpretación de los resultados para su difusión.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 Semestres

Máxima 5 Semestres

INSCRIPCIÓN:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante deberá poseer título profesional o acta de examen profesional de Licenciatura y/o Ingeniería en: Agronomía, Industrias Alimentarias, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Agroecología, Agroindustria, Alimentos, Biología, Bioquímica, Biosistemas, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales,



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Civil, Ecología, Química, Microbiología, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial y Recursos Naturales, entre otras carreras afines a Ingeniería en Biosistemas e Ingeniería en Industrias Alimentarias.

El aspirante deberá presentar un ensayo de 2500 palabras como máximo, explicando porque quiere ingresar a la Maestría en Ciencias.

Currículum Vitae actualizado a la fecha de su solicitud, el cual incluya dirección de correo electrónico.

Dos cartas de recomendación.

2. Requisitos legales

Llenar Solicitud de Admisión.

Entregar una carta compromiso en donde se establezca el tiempo en que habrá de realizar su investigación.

Copia de acta de nacimiento.

Certificado de preparatoria (excepto estudiantes de la UANL).

Resumen de tesis de Licenciatura (de haberse titulado con esa opción).

Kárdex o certificado completo de calificaciones de la Licenciatura.

Copia de cédula profesional.

Copia fotostática de (los) diploma(s) o certificados oficiales obtenido(s).

Copia fotostática de cursos especiales.

Presentar un escrito donde manifieste los propósitos para estudiar la maestría en Ciencias.

Copia de proyectos en los que ha participado o artículos que haya publicado.

Dos cartas de recomendación académica.

Cuatro fotografías de frente (dos credenciales y dos infantil) a color, con fondo blanco, (sin barba, sin lentes) no instantáneas.

3. Requisitos de selección

El candidato deberá aprobar los exámenes de selección que se establecen por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) con el Examen de ingreso al Posgrado (EXANI III), el de la Subdirección de Posgrado e Investigación con un examen de conocimientos generales y el examen de competencia en inglés (EXCI).

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con el requisito de selección interno.

Entrevista con el Subdirector de Estudios de Posgrado e Investigación.

Entrevista con el Comité de Posgrado de la Facultad de Agronomía (En aquellos casos que por formación de Licenciatura el perfil de ingreso no corresponda al antes descrito, el ingreso estará sujeto a los criterios que establezca el Comité de Posgrado).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Primer semestre	C	Catálogo de Unidades de Aprendizaje Optativas
Probabilidad y estadística	6	Optativa I (Modelación y Tecnología)
Análisis instrumental	6	Normatividad y residuos
Métodos de investigación	6	Simulación y modelación agroambiental
Optativa I (Modelación y Tecnología)	5	Mapeo Digital de Suelo
Segundo semestre		Optativa II (Análisis)
Operaciones unitarias	6	Microbiología agroambiental
Optativa II (Análisis)	5	Restauración de biosistemas
Optativa III (Control)	5	Bioenergía de residuos
Libre elección	4	Optativa III (Control)
Tercer semestre		Control automático de bioprocesos
Investigación I	10	Remediación de aguas residuales
Seminario de tesis I	6	Agricultura de precisión
Cuarto semestre		Biosólidos en la agricultura
Investigación II	10	Catálogo de Unidades de Aprendizaje de Libre Elección
Seminario de tesis II	6	Diseño de bioprocesos sustentables
Divulgación científica	5	Ciclo de vida y ecotecnología
Total de créditos	80	Agricultura en ambiente controlado
		Hidrología de zona vadosa

Nota: Las Unidades de aprendizaje de Libre Elección podrán ser seleccionadas de la oferta educativa del Posgrado de la UANL o de Instituciones Nacionales o Internacionales con quienes se tenga convenio.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Cubrir los créditos indicados en el programa con un promedio mínimo de 80.

Entregar constancia de haber presentado los resultados de su trabajo de tesis en dos eventos académicos, cuyos objetivos sean la divulgación del conocimiento científico.

Presentación de una tesis de maestría, su defensa y aprobación ante un jurado evaluador

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

Constancia de no adeudo en el departamento de Contabilidad de la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León

ANEXO 8

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Ciencias con orientación en
Ingeniería en Industrias Alimentarias
Facultad de Agronomía
Vigente desde 31 de agosto de 2020**

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Maestría en Ciencias

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar recursos humanos de alto nivel académico en el área de ingeniería en industrias alimentarias, enfocados en la solución de problemas de la industria a través del diseño, innovación, optimización, automatización y aplicación de nuevas tecnologías para asegurar la calidad alimentaria tomando como base la calidad, inocuidad, análisis y la regulación nacional e internacional, así como el aprovechamiento y la revalorización de residuos agroindustriales usando metodologías eco-amigables.

Consolidar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de la UANL relacionadas a la agroindustria, así como la creación de nuevas e innovadoras LGAC.

Satisfacer la demanda del sector público o privado con profesionistas relacionados con la ingeniería de la industria alimentaria para generar soluciones sustentables para contribuir a la seguridad alimentaria.

Participar en grupos multidisciplinarios de investigación y docencia dentro del sector público y privado, así como la interpretación de los resultados para su difusión.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 Semestres

Máxima 5 Semestres

INSCRIPCIÓN:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante deberá poseer título profesional o acta de examen profesional de Licenciatura y/o Ingeniería en: Agronomía, Industrias Alimentarias, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Agroecología, Agroindustria, Alimentos, Biología, Bioquímica, Biosistemas, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Civil, Ecología, Química, Microbiología, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial y Recursos Naturales, entre otras carreras afines a Ingeniería en Biosistemas e Ingeniería en Industrias Alimentarias.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El aspirante deberá presentar un ensayo de 2500 palabras como máximo, explicando porque quiere ingresar a la Maestría en Ciencias.

Currículum Vitae actualizado a la fecha de su solicitud, el cual incluya dirección de correo electrónico.

Dos cartas de recomendación.

2. Requisitos legales

Llenar Solicitud de Admisión.

Entregar una carta compromiso en donde se establezca el tiempo en que habrá de realizar su investigación.

Copia de acta de nacimiento.

Certificado de preparatoria (excepto estudiantes de la UANL).

Resumen de tesis de Licenciatura (de haberse titulado con esa opción).

Kárdex o certificado completo de calificaciones de la Licenciatura.

Copia de cédula profesional.

Copia fotostática de (los) diploma(s) o certificados oficiales obtenido(s).

Copia fotostática de cursos especiales.

Presentar un escrito donde manifieste los propósitos para estudiar la maestría en Ciencias.

Copia de proyectos en los que ha participado o artículos que haya publicado.

Dos cartas de recomendación académica.

Cuatro fotografías de frente (dos credenciales y dos infantil) a color, con fondo blanco, (sin barba, sin lentes) no instantáneas.

3. Requisitos de selección

El candidato deberá aprobar los exámenes de selección que se establecen por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) con el Examen de ingreso al Posgrado (EXANI III), el de la Subdirección de Posgrado e Investigación con un examen de conocimientos generales y el examen de competencia en inglés (EXCI).

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con el requisito de selección interno.

Entrevista con el Subdirector de Estudios de Posgrado e Investigación.

Entrevista con el Comité de Posgrado de la Facultad de Agronomía (En aquellos casos que por formación de Licenciatura el perfil de ingreso no corresponda al antes descrito, el ingreso estará sujeto a los criterios que establezca el Comité de Posgrado).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Primer semestre	C	
Probabilidad y estadística	6	Catálogo de Unidades de Aprendizaje Optativas
Análisis instrumental	6	Optativa I (Modelación y Tecnología)
Métodos de investigación	6	Tecnologías emergentes
Optativa I (Modelación y Tecnología)	5	Ciencia y tecnología de alimentos
Segundo semestre		
Operaciones unitarias	6	Optativa II (Análisis)
Optativa II (Análisis)	5	Análisis avanzado de alimentos
Optativa III (Control)	5	Evaluación sensorial
Libre elección	4	
Tercer semestre		Optativa III (Control)
Investigación I	10	Control automático de bioprocesos
Seminario de tesis I	6	Innovación y desarrollo de prototipos
Cuarto semestre		Catálogo de Unidades de Aprendizaje de Libre Elección
Investigación II	10	Microbiología y calidad alimentaria
Seminario de tesis II	6	Alimentos funcionales
Divulgación científica	5	Agricultura en ambiente controlado
Total de créditos	80	Valorización de residuos agroindustriales

Nota: Las Unidades de aprendizaje de Libre Elección podrán ser seleccionadas de la oferta educativa del Posgrado de la UANL o de Instituciones Nacionales o Internacionales con quienes se tenga convenio.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Cubrir los créditos indicados en el programa con un promedio mínimo de 80.

Entregar constancia de haber presentado los resultados de su trabajo de tesis en dos eventos académicos, cuyos objetivos sean la divulgación del conocimiento científico.

Presentación de una tesis de maestría, su defensa y aprobación ante un jurado evaluador

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

Constancia de no adeudo en el departamento de Contabilidad de la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 9

**PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN
DERECHO FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas
Facultad de Derecho y Criminología
Vigente desde 31 de Agosto de 2020.

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La Maestría de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León acorde con la visión 2030, tiene como propósito generar en los egresados un pensamiento crítico para que puedan externar argumentos de una manera razonable y justificable para resolver de una manera organizada y profesional los conocimientos adquiridos en el programa, así como generar soluciones innovadoras que pueda aplicar dentro del campo profesional del Derecho Fiscal y Finanzas Públicas.

El propósito de dicha maestría es externar una visión integral de las contribuciones realizadas por los diferentes sistemas jurídicos que han contribuido al Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, así como las diversas problemáticas y ventajas en diversos ámbitos de esta área, como la aplicación los tratados, acuerdos, convenios u otros similares para evitar una doble tributación o tener conocimientos suficientes para brindar una asesoría.

Teniendo como objetivo que el egresado obtenga conocimientos dentro del área fiscal y todo lo que acontece con este tema, se propone como un reto que el egresado sea capaz de proyectar el aprendizaje obtenido dentro de las diversas áreas del Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, generando con esto profesionistas de la más alta calidad que aporten al desarrollo de esta rama del conocimiento en su ámbito práctico.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

INSCRIPCIÓN:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Tener el título de Licenciatura en cualquier campo de las Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Ciencias de la Salud y otras, evaluadas a juicio del comité del programa. Los alumnos que ingresen siendo pasantes



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

tendrán un plazo máximo de un año para su titulación a partir de la fecha de la primera inscripción al programa; de lo contrario causarán baja definitiva del programa.

Tener un promedio general como mínimo de 80 en la licenciatura.

Realizar trámite de preinscripción, a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad y de manera definitiva por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL.

2. Requisitos legales

Acta de nacimiento.

Copia de certificado de secundaria, preparatoria y licenciatura.

Cinco fotografías tamaño infantil.

Efectuar pago de cuota interna y rectoría.

3. Requisitos de selección

Requisitos de la Universidad:

Aprobación del examen EXCI.

Aprobación del examen EXANI III.

Requisitos de la Dependencia:

Cumplir con criterios académicos y administrativos de la Dependencia; del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, y de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

4. Requisitos específicos del programa

Entrevista con el comité designado del Programa Educativo de Maestría.

Carta compromiso del cumplimiento del programa de Maestría.

Cumplir con los criterios académicos y administrativos requeridos por el comité del programa.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C
Sistema hacendario y finanzas públicas	4
Metodología de la Investigación	4
Normas de información financiera	6
Principios y fundamentos de las contribuciones	6
SEGUNDO SEMESTRE	
Contribuyentes: derechos y obligaciones	6
Autoridades, facultades y sanciones	6
Impuestos indirectos	4
Impuesto directo personas morales	4
TERCER SEMESTRE	
Impuestos directos personas físicas	4
Optativa I	6
Optativa II	6
Libre Elección	4
CUARTO SEMESTRE	
Recurso administrativo y acuerdos conclusivos	4
Proceso contencioso administrativo federal	2
Digitalización tributaria	3
Producto integrador	11
Total de Créditos	80

OPTATIVAS

- Tratados internacionales en materia fiscal en México
- Impuestos estatales y municipales
- Aportaciones de seguridad social
- Régimen fiscal aduanero
- Análisis de criterios jurisprudenciales en materia fiscal
- Delitos fiscales
- Conciliación contable fiscal
- Estímulos fiscales

LIBRE ELECCIÓN

- Prevención y prácticas anticorrupción corporativa
- Implicaciones fiscales en el régimen de seguridad social en México
- Estrategias fiscales y financieras
- Taller de amparo
- Derechos y garantías del debido proceso
- Comercio electrónico y su regulación
- Unidad de Aprendizaje de Libre de Elección de la Oferta Educativa de Posgrado de la Universidad, y/o de Unidades de aprendizaje pertenecientes a programas de Posgrado de otras instituciones Nacionales o Internacionales que tengan convenio con la Universidad.

Nota: El alumno podrá seleccionar las Unidades de Aprendizaje Optativas y Libre Elección para cursar en el extranjero de programas que cuenten con convenio con la Universidad Autónoma de Nuevo León y/o la Facultad de Derecho y Criminología, previa autorización del comité del programa. El alumno deberá elegir distintas unidades de aprendizaje del catálogo, para cursar Optativa I y Optativa II.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Los requisitos para la obtención de grado de la Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas son:

Haber acreditado todas las Unidades de Aprendizaje.

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

Presentación del producto integrador.

Los que señalen la reglamentación universitaria vigente.

3. Requisitos específicos del programa

Defender y acreditar ante un jurado el producto integrador.

Cumplir con los requisitos académicos y administrativos que dicte la Universidad Autónoma de Nuevo León.

ANEXO 10
PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN
LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Maestría en Laboratorio de Hematología
Facultad de Medicina
Vigente desde 31 de agosto de 2020

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa de Maestría en Laboratorio de Hematología deberá satisfacer plenamente las necesidades de las instituciones a diferentes niveles, las cuales consisten en brindar una atención médica y de laboratorio del más avanzado grado de especialización a los pacientes que acuden con problemas hematológicos complejos, referidos regionalmente por médicos de diferentes especialidades.

El Programa de Maestría en Laboratorio de Hematología dará también plena respuesta a la misión institucional de preparar especialistas capaces en esta compleja especialidad que ayuden a resolver las necesidades de la propia Institución. El egresado de la Maestría en Laboratorio de Hematología contará con los conocimientos necesarios para desempeñar con conocimiento científico, ética y responsabilidad los diferentes métodos de laboratorio necesarios para diagnosticar y evaluar las enfermedades hematológicas además contará con las bases fundamentales de la investigación científica que le permitirán elaborar y desarrollar estudios de investigación en su área profesional.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 semestres

Máxima 5 semestres

INSCRIPCIÓN:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Contar con el título y Cédula de Químico Clínico Biólogo, Químico Biólogo Parasitólogo o Químico Farmacéutico Biólogo, o un documento equivalente.

Copia de certificado completo con promedio y oportunidades expedido por la Institución que otorga el título.

Currículum vitae.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Requisitos legales

Copia de identificación oficial con fotografía

Copia de acta de nacimiento

Registro Federal de Causantes

Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), impresa de Internet.

Copia de la cartilla del servicio militar liberada.

3. Requisitos de selección

Requisitos de la Universidad

Para los no egresados de la UANL:

Todos los mencionados previamente para los egresados de la UANL, más:

Copia del certificado de secundaria y preparatoria legalizado.

Para los extranjeros:

Todos los mencionados previamente para los mexicanos, más:

Carta de beca de manutención de su país o de alguna institución.

Forma FM-3.

Solicitud de inscripción.

Aprobación del Examen de Selección Interna (se trata de un examen que explora los conocimientos generales de la licenciatura, siendo elaborado a partir de reactivos enviados por los profesores de la Facultad de Medicina).

Evaluación de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina.

Examen psicométrico.

Examen EXCI- Inglés.

4. Requisitos específicos del programa

Realizar una entrevista con el Cuerpo Colegiado de Hematología.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Primer semestre	C
Teoría y Métodos Básicos de Laboratorio de Hematología y Morfología de la Sangre Periférica	4
Teoría y Métodos Avanzados de Laboratorio de Hematología y Morfología de la Sangre Periférica	4
Prácticas Experimentales de Métodos de Laboratorio de Hematología y Morfología de la Sangre Periférica	4
Metodología de Investigación de Laboratorio de Hematología y Morfología de la Sangre Periférica	1
Seminario de Tesis I	3
Libre Elección	4
Segundo semestre	C
Principios Básicos de Inmunología	2
Tópicos Avanzados de Inmunología	2
Prácticas Experimentales de Inmunología	2
Metodología de Investigación en Inmunología	2
Teoría y Métodos Básicos de Coagulación Avanzada	2
Teoría y Métodos Avanzados de Coagulación Avanzada	2
Prácticas Experimentales de Coagulación Avanzada	2
Metodología de Investigación de Coagulación Avanzada	2
Seminario de Tesis II	4
Tercer semestre	C
Teoría y Métodos Básicos de Inmunoematología, Banco de Sangre y Criopreservación	2
Teoría y Métodos Avanzados de Inmunoematología, Banco de Sangre y Criopreservación	2
Prácticas Experimentales de Métodos de Inmunoematología, Banco de Sangre y Criopreservación	2
Metodología de Investigación de Inmunoematología, Banco de Sangre y Criopreservación	3
Teoría y Métodos Básicos de Control de Calidad en el Laboratorio de Hematología	2
Teoría y Métodos Avanzados de Control de Calidad en el Laboratorio de Hematología	2
Prácticas Experimentales de Métodos de Control de Calidad en el Laboratorio de Hematología	2
Metodología de Investigación de Control de Calidad en el Laboratorio de Hematología	3
Seminario de Tesis III	2

Cuarto semestre	C
Teoría y Métodos Básicos del Laboratorio de Hematología y Morfología de la Médula Ósea.	2
Teoría y Métodos Avanzados del Laboratorio de Hematología y Morfología de la Médula Ósea.	2
Prácticas Experimentales de Métodos Avanzados del Laboratorio de Hematología y Morfología de la Médula Ósea.	2
Metodología de Investigación de Métodos Avanzados del Laboratorio de Hematología y Morfología de la Médula Ósea.	3
Teoría y Métodos Básicos de Hematología Molecular.	2
Teoría y Métodos Avanzados de Hematología Molecular.	2
Prácticas Experimentales de Métodos de Hematología Molecular.	2
Metodología de Investigación de Métodos de Hematología Molecular.	3
Tesis	2
TOTAL DE CRÉDITOS	80
Catálogo de Unidades de Libre Elección	
Medicina Trasfusional con Rotación en Banco de Sangre de Hospitales Nacionales o Extranjeros	
Principios de Citometría en Hematología	



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN • HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber cubierto los créditos indicados en el programa en un mínimo de 4 semestres para obtener el grado de Maestría en Laboratorio de Hematología.

Cumplir con los requisitos solicitados por el Servicio de Hematología del Hospital Universitario de la UANL.

Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y con los de la Dirección de Estudios de Posgrado.

Aprobar mediante el producto integrador la demostración de las competencias, habilidades y destrezas prácticas del área de laboratorio de hematología.

2. Requisitos legales

Se debe cumplir con los requisitos establecidos por la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Medicina, el Departamento Escolar y de Archivo, y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.

3. Requisitos específicos del programa

El estudiante de Maestría en Laboratorio de Hematología deberá presentar y aprobar un examen oral ante 3 profesores del cuerpo académico del Servicio de Hematología designados por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, en este examen se explorarán los conocimientos científicos aplicados al laboratorio de hematología que el estudiante deberá haber adquirido durante la Maestría.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 11
PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN
NUTRIOLOGÍA CLÍNICA

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2020-2021
Sesión extraordinaria, 3 de septiembre de 2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**ESPECIALIDAD EN NUTRIOLOGÍA CLÍNICA
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN**

Vigente desde 18 de enero de 2021

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El propósito de la Especialidad en Nutriología Clínica, es formar especialistas con conocimientos, habilidades y actitudes que los posibiliten para la práctica profesional innovadora de la Nutriología Clínica y de investigación con reconocimiento internacional y responsabilidad social.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 semestres

Máxima 6 semestres

INSCRIPCIÓN:

Anual

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Copia del título de Licenciatura en Nutrición y Cédula Profesional o copia del acta de examen profesional y en el caso de categoría de pasante tendrá un plazo de un año para titularse a partir de la fecha de inscripción, de lo contrario causará baja.

Solicitud de Ingreso al Posgrado.

Pago de preinscripción en la caja del Departamento de Finanzas y Tesorería de la FaSPyN y entrega del comprobante en el Departamento Escolar y de Archivo de Posgrado de la FaSPyN.

2. Requisitos legales

Acta de nacimiento actualizada.

Cédula Única de Registro de Población (CURP).

3. Requisitos de selección

Aprobación del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III).

Aprobación del Examen de Competencia en Inglés (EXCI).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Requisitos específicos del programa

Curso propedéutico con examen de conocimientos de nutrición clínica con aprobación mínima de 80 sobre 100.

Entrevista con el Comité de la Especialidad.

Examen psicométrico y entrevista psicológica.

Disponibilidad para cambio de residencia en diversas ciudades por rotación de práctica clínica hospitalaria.

Firma electrónica (SAT).

Documentos a entregar para integrar el expediente:

Copia de kardex de Licenciatura con un promedio mínimo de 80 o Certificado de Estudios Oficial.

Carta compromiso de: responsabilidad académica, solvencia económica y buena conducta.

Currículum vitae con copia de documentos probatorios.

Carta de exposición de motivos para el ingreso al Programa Educativo dirigida al Comité de la Especialidad.

Siete fotografías tamaño infantil a color (no instantáneas).

Certificado de salud expedido por una dependencia oficial.

Tres cartas de recomendación académica de profesores que no pertenezcan al Comité de la Especialidad.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Primer semestre	C
Atención Nutricional Especializada I	12
Investigación Científica I	2
Fundamentos de Nutriología Clínica	2
Optativa Básica I	2
Producto Integrador I	2
Segundo semestre	
Atención Nutricional Especializada II	12
Investigación Científica II	2
Producto Integrador II	2
Libre Elección	4
Tercer semestre	
Atención Nutricional Especializada III	12
Investigación Científica III	2
Nutrición Basada en Evidencia	2
Producto Integrador III	2
Optativa Profesionalizante I	2
Cuarto semestre	
Atención Nutricional Especializada IV	12
Investigación e Innovación del Conocimiento	2
Producto Integrador IV	2
Optativa Básica II	2
Optativa Profesionalizante II	2
Total del Programa	80

Catálogo de Unidades de Aprendizaje Optativas
Básicas
Atención Especializada en Nefrología
Nutrición en Paciente Crítico
Evaluación del Estado Nutricional
Inmunonutrición
Nutrigenética y Nutrigenómica
Fitoterapia y Suplementación
Profesionalizantes
Atención Especializada en Oncología
Soporte Nutricio en Cirugía
Interacción Medicamento-Nutriente en la Atención Nutriológica
Nutrición en Geriátría
Nutrición en Etapa Pediátrica
Nutrición en Gastroenterología
Catálogo de Libre Elección
Soporte Nutricional
Terapia Nutriológica Funcional
Nutrigenómica
Fundamentos de Nutrición Enteral y Parenteral
Infusión de Lípidos Intravenosos en Pacientes Oncológicos
Consulta y Atención Nutricional a Pacientes de Clínica de Diabetes



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Catálogo de Libre Elección (continuación)
Programa de Intervención Nutricional en Pacientes con Errores del Metabolismo
Intervención Nutricional en Pacientes con Fibrosis Quística
Intervención Nutricional en Pacientes con Daño Hepático
Composición Corporal
Intervención Nutricional en Obesidad Infantil
Intervención Nutricional en Paciente con Falla Intestinal

Intervención Nutricional en Paciente con Enfermedad Crónica
Investigación en Nutrición Clínica
Nutrición y Errores Metabólicos
Nefrología
Pediatría General
Intervención en Nutrición Institucionalizada
Formación Continua en Nutrición Clínica
Intervención Nutricional en Mujeres en Servicio de Gineco-obstetricia



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Aprobar el plan de estudios de 80 créditos UANL en tiempo máximo de 3 años a partir de la primera inscripción.

Cumplir con los Requisitos solicitados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL.

Entregar una solicitud ante la Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la Facultad la solicitud para la disertación del Caso Clínico Final.

Entregar el documento de Desarrollo de Caso Clínico (Producto Integrador Global) para revisión previa y aprobación del asesor.

Entregar documento de Investigación de Nutrición Clínica previa revisión y aprobación del asesor.

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad.

Presentar solicitud por escrito para la obtención de grado a la Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la Facultad.

Realizar los pagos correspondientes en la dependencia.

Presentar evidencia de finalización de la investigación otorgado por la Coordinación de Investigación de la Facultad.

Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado UANL.

3. Requisitos específicos del programa

Aprobar, mediante el producto integrador la demostración de las competencias, habilidades y destrezas prácticas de nivel experto.

Realizar la disertación y defensa del caso clínico y de investigación en nutrición clínica en la fecha y horario establecido por la Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la dependencia.

ANEXO 12

**PROGRAMA EDUCATIVO DE DOCTORADO EN
TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo
Humano Vigente desde 31 de agosto de 2020

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

En Ciencias

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El Programa de Doctorado busca capacitar a los estudiantes para que desarrollen una creciente competencia y amplíen sus conocimientos acerca del bienestar social, para hacer carrera en investigación y docencia en el campo de las políticas sociales y de los programas de bienestar social, bajo una perspectiva multidisciplinaria.

DURACIÓN:

(especificar semestres, trimestres o años)

Mínima 8 semestres

Máxima 9 semestres

INSCRIPCIÓN:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Poseer un grado de maestría reconocido por la U.A.N.L., en alguna de las siguientes disciplinas: Trabajo Social, Antropología, Sociología, Ciencias Políticas, Economía, Administración, Educación, Demografía, Urbanismo, Comunicación, Psicología Social, Derecho, Salud Pública y las disciplinas conexas con interés en el bienestar social.

Demostrar un promedio mínimo 80/100 o equivalente en estudios previos.

Presentar un protocolo de investigación.

Dominio del idioma Inglés.

2. Requisitos legales

Solicitud de Admisión al programa.

Tres cartas de recomendación académica de profesores o investigadores.

Carta de Motivos personales.

Kardex de Licenciatura y Maestría.

Título y Cédula de Licenciatura y Maestría.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de nacimiento.

Cuatro fotografías tamaño infantil a color no instantáneas.

Currículum Vitae Único.

Entrevista con la Comisión de Admisiones.

Carta de aceptación de la Comisión de Admisiones.

Registro y pago de exámenes del Concurso de Ingreso a Posgrado: EXCI y EXANI III.

Pago de preinscripción.

Los alumnos no egresados de la UANL deberán presentar documentación original.

Los extranjeros deberán presentar los documentos migratorios requeridos por las autoridades mexicanas..

3. Requisitos de selección

Aprobar los exámenes de CENEVAL.

Ser aprobado por el Comité de Doctorado de la FTSyDH.

4. Requisitos específicos del programa

Los estudiantes que aspiren a ingresar al programa, deberán presentar un protocolo de investigación, su admisión dependerá de la calidad del protocolo mencionado y del compromiso para dedicarse de manera exclusiva al programa.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	
Políticas sociales y trabajo social	6
Metodología de la investigación	6
Taller-seminario de investigación I	8
SEGUNDO SEMESTRE	
Estado y políticas sociales	6
Seminario de metodología de investigación cualitativa	6
Taller-seminario de investigación II	8
TERCER SEMESTRE	
Estadística I	6
Taller-seminario de investigación III	8
Libre elección	6
CUARTO SEMESTRE	
Estadística II	6
Taller-seminario de investigación IV	8
Optativa I	6
QUINTO SEMESTRE	
Taller-seminario de investigación V	8
Producto integrador I	6
Optativa II	6
SEXTO SEMESTRE	
Taller-seminario de investigación VI	8
Producto integrador II	4
Divulgación I	8
SÉPTIMO SEMESTRE	
Divulgación II	8
Producto integrador III	4
Taller-seminario de investigación VII	8
OCTAVO SEMESTRE	
Producto integrador IV	20
Total de créditos	160

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

- Diseño y evaluación de programas sociales
- Gerencia y gestión social
- Globalización y sociedad contemporánea
- Liderazgo para la gestión social
- Políticas educativas
- Perspectivas actuales de la migración
- Políticas de salud
- Políticas de atención a la pobreza
- Estudios de género
- Introducción al análisis del discurso
- Estudio social de la familia
- Redes y organizaciones sociales
- Seminario de grupos vulnerables
- Teorías sociales
- Gerontología social
- Epistemología de las ciencias sociales
- Cultura e identidad
- Servicios sociales, privados y consultoría
- Diseño de estrategias de intervención en proyectos sociales
- Aspectos jurídicos de las políticas sociales
- Bioética
- Teoría y técnicas de elaboración de proyectos sociales
- Trabajo social internacional
- Fundamentos para la intervención social
- Estadística avanzada
- Mediación e intervención social

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LIBRE ELECCIÓN

Las modalidades que se consideran para la acreditación de la unidad de aprendizaje Libre elección son: 1) cursar una unidad de aprendizaje en otros programas educativos de doctorado, ya sea de la propia Universidad Autónoma de Nuevo León o de otras universidades reconocidas por la UANL, y 2) cursar la unidad de aprendizaje Lecturas dirigidas.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Se debe aprobar un total de 160 créditos.

El tiempo máximo para cumplir con los créditos es de 9 semestres.

Se debe aprobar la defensa de la propuesta de tesis.

Se debe realizar, sustentar y aprobar una tesis de grado.

2. Requisitos legales

Oficio girado por la facultad dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo autorizando el examen sellado y firmado.

Oficio girado por la facultad dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, donde especifique nombre y duración de la investigación.

Acta de nacimiento original y copia.

3. Requisitos específicos del programa

Carta de aprobación del asesor de tesis.

Carta de aprobación de los miembros de la Comisión revisora de la tesis.

Carta de aprobación de los miembros del jurado (con las 5 firmas).

Resumen de la tesis.

Pago de derecho a examen profesional.

Pago de asesores externos.

Nueve ejemplares en CD de la tesis.

Kardex completo.

ANEXO 13

**RELACIÓN DE LOS EGRESADOS ACREEDORES
AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO
2019-2020**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Preparatoria No. 1

1. **NOMBRE:**
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Apodaca

Ivonne Juhun Lee Palacios
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
97.36

Preparatoria No. 2

2. **NOMBRE:**
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

Monterrey

Luis Fernando Aguirre Piñón
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
99.47

Preparatoria No. 3

3. **NOMBRE:**
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Monterrey

Diana Angelica Vázquez Ramírez
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
93.42

Preparatoria No. 4

4. **NOMBRE:**
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Galeana

Edna Samira Espinoza Ruiz
Bachiller Técnico Administrador Contable
96.13

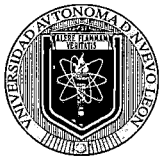
Preparatoria No. 4

5. **NOMBRE:**
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

Linares

Luis Fernando Tienda López
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
98.03





EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Preparatoria No. 5

6. **NOMBRE:**
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Sabinas Hidalgo

Sunny Larissa Cabrera Rodríguez
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
96.25

7. **NOMBRE:**
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Karina Janeth Ibarra Moreno
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
96.25

Preparatoria No. 6

8. **NOMBRE:**
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

Montemorelos

Alexis Rodríguez de León
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
97.47

Preparatoria No. 7 "Dr. Óscar Vela Cantú"

9. **NOMBRE:**
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

San Nicolás 1

Abraham Samael López Medellín
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
98.75

Preparatoria No. 7 "Dr. Óscar Vela Cantú"

10. **NOMBRE:**
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

San Nicolás 2

Rodrigo Emilio Sánchez Montemayor
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
97.53



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Preparatoria No. 8

11. NOMBRE:
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

Guadalupe

Daniel Vera Cervantes
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés
98.22

Preparatoria No. 9

12. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Monterrey

Dayra Hernández Rodríguez
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
98.55

13. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Lizet Rodríguez Durán
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
98.55

Preparatoria No. 10

14. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Doctor Arroyo

Iuliana Zapata García
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
93.31

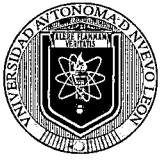
Preparatoria No. 11

15. NOMBRE:
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

Cerralvo

Luis Gerardo Guzmán Rubio
Bachillerato General
94.89





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Preparatoria No. 12

16. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Cadereyta Jiménez

Alejandra Garza Sánchez
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
98.47

Preparatoria No. 13

17. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Allende

Lesly Alexandra López Rodríguez
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés
96.69

Preparatoria No. 14

18. NOMBRE:
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

General Terán

Jesús Guadalupe García Martínez
Bachiller Técnico Administrador Contable
94.30

Preparatoria No. 15

19. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Monterrey -Unidad Florida-

Virginia Guadalupe Acosta Quintanilla
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
98.08

Preparatoria No. 15

20. NOMBRE:
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

Monterrey -Unidad Madero-

Arturo Olivares González
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
95.86





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Preparatoria No. 16

21. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

San Nicolás de los Garza

Blanca Zurita Sánchez
Bachillerato General
96.92

Preparatoria No. 17

22. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Ciénega de Flores

Fátima Cano Delgadillo
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
95.19

Preparatoria No. 18

23. NOMBRE:
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

Hidalgo

Rodrigo Bautista Fernández
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
97.00

Preparatoria No. 19

24. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

García

Jennifer Abigail Tolentino Muñoz
Bachiller Técnico en Diseño y
Comunicación Visual
96.27





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Preparatoria No. 20

25. NOMBRE:
EGRESADO DEL:

PROMEDIO:

Santiago

Julián Alonso Venegas Silva
Bachiller Técnico en Tecnologías de
Información y Comunicación con enfoque
en Programación Web en Bilingüe
Progresivo en Inglés

97.74

Preparatoria No. 21

26. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

China

Jardy Joany Hernández Elizondo
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
97.53

Preparatoria No. 22

27. NOMBRE:
EGRESADO DEL:

PROMEDIO:

Guadalupe

Jassiel Eduardo Coronado Piña
Bachillerato Bilingüe Progresivo en
Francés

97.02

Preparatoria No. 22

28. NOMBRE:
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

Juárez

Jorge Alberto Moreno Hernández
Bachillerato General

95.13





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Preparatoria No. 23

29. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

San Pedro

Devany Aguilar Sánchez
Bachillerato General
95.67

Preparatoria No. 23

30. NOMBRE:
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

Santa Catarina

Ricardo de Jesús Cervantes García
Bachillerato Bilingüe Progresivo en
Francés
96.08

Preparatoria No. 24 "Dr. Alfredo Piñeyro López"

31. NOMBRE:
EGRESADA DEL:
PROMEDIO:

Anáhuac

Nadia Lizbeth Arzola Cortés
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
95.14

Preparatoria No. 25 "Dr. Eduardo Aguirre Pequeño"

32. NOMBRE:
EGRESADO DEL:
PROMEDIO:

General Escobedo

Miguel Ángel Rodríguez Morales
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
98.55





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Preparatoria No. 25 "Dr. Eduardo Aguirre Pequeño"

Salinas Victoria

33. NOMBRE: María Fernanda García Villarreal
EGRESADA DEL: Bachillerato General
PROMEDIO: 96.00

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

Guadalupe

34. NOMBRE: Jesús Francisco Mejía Castañeda
EGRESADO DEL: Bachiller Técnico en Electrónica Industrial
PROMEDIO: 97.61

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

Linares

35. NOMBRE: Mónica Dayane López Rodríguez
EGRESADA DEL: Bachiller Técnico en Mecatrónica Industrial
PROMEDIO: 93.71

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

Monterrey 1 (Churubusco)

36. NOMBRE: Marco Antonio Reyes Basurto
EGRESADO DEL: Bachiller Técnico Administrador Contable en Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 96.67





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

37. NOMBRE:
EGRESADA DEL:

PROMEDIO:

Monterrey 2 (Independencia)

Paola Guadalupe Machorro Ortiz
Bachiller Técnico en Tecnologías de
Información y de Comunicación con
énfoque en Diseño Gráfico
97.53

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

38. NOMBRE:
EGRESADA DEL:

PROMEDIO:

San Nicolás de los Garza

Dulce Nataly Montoya Carrizales
Bachiller Técnico Administrador Contable
95.67

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"

39. NOMBRE:
EGRESADO DEL:

PROMEDIO:

Centro

Raúl Eduardo Garza Guillén
Bachiller Técnico en Sistemas
Computacionales en Bilingüe Progresivo
en Inglés
95.57





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"

Poniente

40. NOMBRE: Aníbal Reyes Alvarez
EGRESADO DEL: Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 97.44

Escuela y Preparatoria Técnica Médica

Monterrey

41. NOMBRE: Arleth Cassandra Andrade Cordova
EGRESADA DEL: Bachiller Técnico en Enfermería
PROMEDIO: 95.97

Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe

Monterrey

42. NOMBRE: Jessica Marsella Trujillo Quintanilla
EGRESADA COMO: Bachillerato Bilingüe
PROMEDIO: 96.83





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

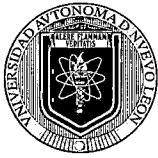
Facultad de Agronomía

- 43. NOMBRE:** Dora Alicia Hernández Santiago
EGRESADA COMO: Ingeniero en Agronegocios
PROMEDIO: 96.28
- 44. NOMBRE:** Lucero Claribel Martínez Peñaflor
EGRESADA COMO: Ingeniero Agrónomo
PROMEDIO: 93.96
- 45. NOMBRE:** Jimena Martínez Rojas
EGRESADA COMO: Ingeniero en Industrias Alimentarias
PROMEDIO: 93.78
- 46. NOMBRE:** Alba Marianela Reyes Briones
EGRESADA COMO: Ingeniero en Biotecnología
PROMEDIO: 95.60
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 10.

Facultad de Arquitectura

- 47. NOMBRE:** Erick Ronaldo Hernández Sánchez
EGRESADO COMO: Arquitecto
PROMEDIO: 93.70





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

48. NOMBRE: Sofía Lezama Cruz
EGRESADA COMO: Licenciado en Diseño Industrial
PROMEDIO: 94.68

Facultad de Artes Escénicas

49. NOMBRE: Claudia Garza Marroquín
EGRESADA COMO: Licenciado en Danza Contemporánea
PROMEDIO: 93.56

50. NOMBRE: Mariana Teresita Sánchez de la Cruz
EGRESADA COMO: Licenciado en Arte Teatral
PROMEDIO: 98.83

Facultad de Artes Visuales

51. NOMBRE: Abigail Betancourt Fuentes
EGRESADA COMO: Licenciado en Artes Visuales
PROMEDIO: 97.67

52. NOMBRE: Fátima Lizbeth Lara López
EGRESADA COMO: Licenciado en Lenguaje y Producción Audiovisual
PROMEDIO: 97.26

53. NOMBRE: Arantxa Olíblish Rivadeneyra Gonzaga
EGRESADA COMO: Licenciado en Diseño Gráfico
PROMEDIO: 97.56





EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Facultad de Ciencias Biológicas

- 54. NOMBRE:** Berenice García Davis
EGRESADA COMO: Biólogo
PROMEDIO: 93.17
- 55. NOMBRE:** Renata Penélope Hernández Aguilar
EGRESADA COMO: Químico Bacteriólogo Parasitólogo
PROMEDIO: 92.70
- 56. NOMBRE:** Fernanda Pérez Liceaga
EGRESADA COMO: Licenciado en Ciencia de Alimentos
PROMEDIO: 90.55
- 57. NOMBRE:** Zalma Vanesa Sánchez Martínez
EGRESADA COMO: Licenciado en Biotecnología Genómica
PROMEDIO: 94.77

Facultad de Ciencias de la Comunicación

- 58. NOMBRE:** Bárbara Elizabeth Balderas Miranda
EGRESADA COMO: Licenciado en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen
PROMEDIO: 95.89
- 59. NOMBRE:** Cristina Isabel Cano Treviño
EGRESADA COMO: Licenciado en Ciencias de la Comunicación
PROMEDIO: 97.89



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

60. NOMBRE: Ana Luisa Vega Carrasco
EGRESADA COMO: Licenciado en Periodismo Multimedia
PROMEDIO: 95.52

Facultad de Ciencias de la Tierra

61. NOMBRE: Brandon García Aldrete
EGRESADO COMO: Ingeniero Geólogo
PROMEDIO: 88.43

62. NOMBRE: Guillermo Adrian Ramirez Garcia
EGRESADO COMO: Ingeniero Petrolero
PROMEDIO: 91.92

63. NOMBRE: Nery Orlando Reyes Ortega
EGRESADO COMO: Ingeniero Geólogo Mineralogista
PROMEDIO: 87.40

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas

64. NOMBRE: Victor Hugo Antonio De La Fuente Jimenez
EGRESADO COMO: Licenciado en Matemáticas
PROMEDIO: 94.70

65. NOMBRE: Iris Raquel Delgadillo Barragán
EGRESADA COMO: Licenciado en Ciencias Computacionales
PROMEDIO: 95.75





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

- 66. NOMBRE:** Oziel Israel Miranda Delgado
EGRESADO COMO: Licenciado en Actuaría
PROMEDIO: 96.47
- 67. NOMBRE:** Lizbeth Salazar Tamez
EGRESADA COMO: Licenciado en Seguridad en Tecnologías de Información
PROMEDIO: 94.36
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 27 de agosto de 2016, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 20.
- 68. NOMBRE:** Juan Manuel Salinas Barrientos
EGRESADO COMO: Licenciado en Multimedia y Animación Digital
PROMEDIO: 93.91
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 27 de agosto de 2016, al egresar de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas".

Facultad de Ciencias Forestales

- 69. NOMBRE:** Brenda Liliana Fernández Villarreal
EGRESADA COMO: Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales
PROMEDIO: 91.15





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

70. NOMBRE: Karely Alejandra García Pulido
EGRESADA COMO: Ingeniero Forestal
PROMEDIO: 92.73

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

71. NOMBRE: Salma Teresa Cuéllar Valles
EGRESADA COMO: Licenciado en Administración de Energía y
Desarrollo Sustentable
PROMEDIO: 93.17

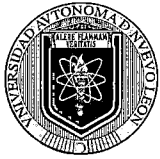
72. NOMBRE: Mariana Livas Lopezolivera
EGRESADA COMO: Licenciado en Ciencias Políticas y
Administración Pública
PROMEDIO: 89.24

73. NOMBRE: Nadia Saucedo Díaz
EGRESADA COMO: Licenciado en Relaciones Internacionales
PROMEDIO: 96.69

Facultad de Ciencias Químicas

74. NOMBRE: María Astrid Campos Mata
EGRESADA COMO: Licenciado en Química Industrial
PROMEDIO: 97.05





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

- 75. NOMBRE:** Karla Paola González Ramos
EGRESADA COMO: Ingeniero Industrial Administrador
PROMEDIO: 97.62
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 24 "Dr. Alfredo Piñeyro López".
- 76. NOMBRE:** Fátima Danae Lucho González
EGRESADA COMO: Químico Farmacéutico Biólogo
PROMEDIO: 96.51
- 77. NOMBRE:** Ruth Isabel Rivera Rodríguez
EGRESADA COMO: Ingeniero Químico
PROMEDIO: 92.58

Facultad de Contaduría Pública y Administración

- 78. NOMBRE:** Marily Nathyeli Martínez Guajardo
EGRESADA COMO: Licenciado en Negocios Internacionales
PROMEDIO: 97.74
- 79. NOMBRE:** Gerardo Daniel Ramírez Treto
EGRESADO COMO: Licenciado en Tecnologías de Información
PROMEDIO: 97.22





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ☐ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

- 80. NOMBRE:** Dania Marcela Rodríguez Galindo
EGRESADA COMO: Licenciado en Administración
PROMEDIO: 97.62
- 81. NOMBRE:** Brandon Freederick Rodríguez Rodríguez
EGRESADO COMO: Contador Público
PROMEDIO: 99.52

Facultad de Derecho y Criminología

- 82. NOMBRE:** Juan José Castillo Díaz
EGRESADO COMO: Licenciado en Derecho
PROMEDIO: 98.66
- 83. NOMBRE:** Jonathan Alexis Macías González
EGRESADO COMO: Licenciado en Criminología
PROMEDIO: 98.69

Facultad de Economía

- 84. NOMBRE:** Samira Alejandra Castillo Morales
EGRESADA COMO: Licenciado en Economía
PROMEDIO: 94.47
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 9.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Facultad de Enfermería

85. NOMBRE: Cynthia Marisol Garza Santana
EGRESADA COMO: Licenciado en Enfermería
PROMEDIO: 96.93

Facultad de Filosofía y Letras

86. NOMBRE: José Carlos Arreola Páez
EGRESADO COMO: Licenciado en Historia y Estudios de Humanidades
PROMEDIO: 96.49

87. NOMBRE: Jennifer Natalia Ley Martínez
EGRESADA COMO: Licenciado en Educación
PROMEDIO: 98.94

88. NOMBRE: Diana Mireya Macías Reyes
EGRESADA COMO: Licenciado en Filosofía y Humanidades
PROMEDIO: 95.84

89. NOMBRE: María Fernanda Martínez Quintanilla
EGRESADA COMO: Licenciado en Letras Hispánicas
PROMEDIO: 98.38

90. NOMBRE: Fernanda Montes Heredia
EGRESADA COMO: Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información
PROMEDIO: 96.89





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

- 91. NOMBRE:** María Guadalupe Pedraza Vázquez
EGRESADA COMO: Licenciado en Ciencias del Lenguaje
PROMEDIO: 98.50
- 92. NOMBRE:** Cynthia Guadalupe Zavala Puente
EGRESADA COMO: Licenciado en Sociología
PROMEDIO: 97.11

Facultad de Ingeniería Civil

- 93. NOMBRE:** Arely Mirleth Huerta de la Rosa
EGRESADA COMO: Ingeniero Civil
PROMEDIO: 93.59

Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

- 94. NOMBRE:** Julio César Aldana Almanza
EGRESADO COMO: Ingeniero en Mecatrónica
PROMEDIO: 96.91
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 23 de agosto de 2014, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 7, Unidad Oriente.
- 95. NOMBRE:** Eder Antonio Castillo Ruiz
EGRESADO COMO: Ingeniero en Materiales
PROMEDIO: 92.40





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

- 96. NOMBRE:** Pablo Alberto González Villarreal
EGRESADO COMO: Ingeniero en Electrónica y Automatización
PROMEDIO: 94.65
- 97. NOMBRE:** Ezequiel Guzmán Laredo
EGRESADO COMO: Ingeniero en Tecnología de Software
PROMEDIO: 94.70
- 98. NOMBRE:** Fernando Iván Herrera Gamiño
EGRESADO COMO: Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones
PROMEDIO: 96.42
- 99. NOMBRE:** Arturo Daniel Martínez Salas
EGRESADO COMO: Ingeniero en Manufactura
PROMEDIO: 95.97
- 100. NOMBRE:** Lizeth Anahí Moreno Villanueva
EGRESADA COMO: Ingeniero Mecánico Administrador
PROMEDIO: 98.56
- 101. NOMBRE:** Marcela Anahí Núñez Márquez
EGRESADA COMO: Ingeniero Administrador de Sistemas
PROMEDIO: 95.48





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

- 102. NOMBRE:** Enrique Orozco Olivares
EGRESADO COMO: Ingeniero en Aeronáutica
PROMEDIO: 95.07
- 103. NOMBRE:** Mario Ulisses Venegas Chávez
EGRESADO COMO: Ingeniero Mecánico Electricista
PROMEDIO: 96.76
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 15, Unidad Florida.

Facultad de Medicina

- 104. NOMBRE:** Samantha Natividad Martinez Velazquez
EGRESADA COMO: Químico Clínico Biólogo
PROMEDIO: 93.79
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.
- 105. NOMBRE:** Eugenia Margarita Ramos Dávila
EGRESADA COMO: Médico Cirujano y Partero
PROMEDIO: 95.29





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

106. NOMBRE: Marisol Carrizales Treviño
EGRESADA COMO: Médico Veterinario Zootecnista
PROMEDIO: 95.10

Facultad de Música

107. NOMBRE: René Marines Lechuga
EGRESADO COMO: Licenciado en Música con acentuación en Instrumentista
PROMEDIO: 99.26

Facultad de Odontología

108. NOMBRE: Ismael Alejandro Guerrero Rodríguez
EGRESADO COMO: Cirujano Dentista
PROMEDIO: 98.19

Facultad de Organización Deportiva

109. NOMBRE: Tomás Ayala Moreno
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias del Ejercicio
PROMEDIO: 96.82

Facultad de Psicología

110. NOMBRE: Valeria Aile Hernández Castro
EGRESADA COMO: Licenciado en Psicología
PROMEDIO: 99.77





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

Facultad de Salud Pública y Nutrición

111. NOMBRE: Abdías Correa Oviedo
EGRESADO COMO: Licenciado en Nutrición
PROMEDIO: 97.58

Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

112. NOMBRE: Alondra Marijose Castillo Delgado
EGRESADA COMO: Licenciado en Trabajo Social y Desarrollo Humano
PROMEDIO: 97.56



ANEXO 14
RELACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE
SUELDO



UANL

RC-HCU-7-019
REV. 01-04/09

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

SIN GOCE DE SUELDO= HASTA POR UN AÑO=,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	084197	DR. ERICK RANGEL GONZÁLEZ	ECONOMIA	1 AÑO AGO. 01-2020 A JUL. 31-2021	Ocupa el cargo de Delegado Regional en la Dirección de Investigación Económica. Renovación.
02	094798	HIRAM EUGENIO RODRÍGUEZ CAVAZOS	PREPARATORIA NO. 2	5 MESES 14 DÍAS AGO. 03-2020 A ENE. 17-2021	Ocupa el cargo de Director de Instituciones Formadoras de Docentes de la Subsecretaría de Desarrollo Magisterial de la Secretaría de Educación. Renovación.



HASTA POR UN AÑO
Septiembre, 2020

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

ANEXO 15
RELACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE
SUELDO



UANL

RC-HCU-7-019
REV. 01-04/09

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

CON GOCE DE SUELDO =POR MÁS DE UN AÑO=,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	017110	M.R.P. NORMA LETICIA SERNA SAUCEDO	FAC. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Coordinadora del Portal Web, UANL.
02	011957	M.E.S. MARÍA DE LOS ÁNGELES CEBALLOS DE LA ROSA	ESC. PREPARATORIA No. 25	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Humanidades en el Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior, UANL.



POR MAS DE UN AÑO
Septiembre, 2020

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

ANEXO 16

**RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE
NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-030
REV. 02-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR ORDINARIO	
FACULTADES	PROFESORES
Derecho y Criminología	3
Organización Deportiva	11
PREPARATORIAS	
Preparatoria No. 25	1
TOTAL:	15

Ciudad Universitaria, a 3 de septiembre de 2020.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Criminología, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRO. GENARO BERMEJO ACOSTA	ASOCIADO A	AGO-16-2000
2. MTRA. IVETTE FÁTIMA MECOTT RIVERA	ASOCIADO A	NOV-16-2012
3. MTRA. SILVIA ANGÉLICA TREVIÑO CERDA	ASOCIADO A	FEB-16-1999

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA


M.E.C. MARTÍN MUÑIZ ZAMARRÓN


DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS


M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA


JOSÉ GERARDO ELIZONDO SILVA


SUSANA TOVAR TORRES


EMIR URIEL RAMOS DE LLANO


MARCO ÁNGEL SEGOVIA RAMÍREZ





UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Organización Deportiva, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. FERNANDO ALBERTO OCHOA AHMED	TITULAR A	ENE-01-2010
2.	MTRO. JAIME VALDEMAR DÍAZ CORTÉS	ASOCIADO A	FEB-01-2015
3.	MTRO. JORGE TANOS SUSARREY	ASOCIADO A	AGO-16-2008
4.	MTRO. JUAN CARLOS ARTURO GONZÁLEZ CASTRO	ASOCIADO A	OCT-16-2012
5.	MTRO. JUAN RAMÓN PIÑA DE LA FUENTE	ASOCIADO A	FEB-16-2003
6.	MTRO. MIHAIL BORISSOV KANGALOV	ASOCIADO A	SEP-16-2013
7.	MTRO. NAZARIO HIRAM LARA HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2012
8.	MTRA. OLHA NIKOLAEVNA VELYCHKO	ASOCIADO C	AGO-02-2004
9.	DRA. PERLA LIZETH HERNÁNDEZ CORTÉS	ASOCIADO C	FEB-01-2018
10.	DR. RICARDO LÓPEZ GARCÍA	TITULAR A	AGO-01-2011
11.	DR. ZAPOPAN MARTÍN MUELA MEZA	TITULAR A	AGO-01-2011

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA


M.E.C. MARTÍN MUNIZ ZAMARRÓN


DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS


M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA


JOSÉ GERARDO ELIZONDO SILVA


SUSANA IOVAR TORRES


EMIR URIEL RAMOS DE LLANO


MARCO ÁNGEL SEGOVIA RAMÍREZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 25, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. YOLANDA GONZÁLEZ GUEVARA	ASOCIADO A	FEB-16-2020

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

JOSÉ GERARDO ELIZONDO SILVA

SUSANA TOVAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

MÁRCO ÁNGEL SEGOVIA RAMÍREZ

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

ANEXO 17
**PROTOCOLO PARA EL USO DE LABORATORIOS
DE INVESTIGACIÓN DE LA UANL**

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2020-2021
Sesión extraordinaria, 3 de septiembre de 2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO

PROTOCOLO PARA EL USO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UANL

Todo usuario de los laboratorios de investigación de la UANL se compromete a cumplir el Protocolo de Prevención Sanitaria y Seguridad Laboral de la UANL.

A continuación, se informan los requerimientos que deben ser cumplidos por cada usuario del laboratorio (investigador, profesor, estudiante, técnico o visitante), para la utilización a los mismos durante el tiempo que se presenta el estado de emergencia ocasionado por la pandemia COVID-19. Es de vital importancia que cada persona sea responsable y consciente que su seguridad y salud, dependen de las buenas prácticas de higiene que guarde y del adecuado reporte de salud que realice a la UANL.

El usuario del laboratorio no debe asistir a las áreas de Investigación en caso de presentar síntomas respiratorios o fiebre o algún otro síntoma relacionado con el COVID-19, lo cual debe reportar los mismos de manera inmediata al responsable del laboratorio y al Comité Interno de Salud.

En caso de que el usuario haya sido diagnosticado con COVID-19 en los últimos 2 o 3 semanas previas, deberá presentar constancia de negatividad.

- Todos los usuarios del laboratorio (investigador, profesor, estudiante, técnico o visitante), deben hacer uso de bata u overol en dril por encima de su ropa de calle y de acuerdo con lo establecido en el laboratorio.

Esto se incluye en todos los laboratorios ya sea de ingeniería, docencia, salud, biotecnología, etcétera.

La anterior disposición complementa el uso de dotación requerida en el protocolo de seguridad de cada laboratorio y en los protocolos técnicos propios de su práctica.

- Para autorizar el ingreso al laboratorio, todos los usuarios (investigador, profesor, estudiante, técnico o visitante), deben tener como mínimo los siguientes equipos de protección personal (EPP), de uso obligatorio y permanente durante toda la práctica:

- Cubrebocas
- Máscara facial de protección (careta acrílica)
- Guantes (recomendados pero opcionales, según
- El riesgo que se puedan evidenciar en la práctica, derivados de las máquinas, herramientas y materiales a utilizar.)

La anterior disposición complementa el uso de equipo de protección personal (EPP) requeridos de manera específica en el protocolo de seguridad de cada laboratorio y en los protocolos técnicos propios de cada práctica.

- Todos los usuarios deben contar siempre con su kit de bioseguridad personal (alcohol cubrebocas, antibacterial, guantes, etc.) de tal manera que pueda hacer procesos



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRAERLE EL MEJOR SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD

Av. Manuel L. Barragán No. 4904,
Col. Hogares Ferrocarril
C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México
Teléfono 818329-4000, ext. 4290



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

permanentes de desinfección de manos y materiales personales que utilice durante el desarrollo de sus actividades.

Queda estrictamente prohibido intercambiar EPP, especialmente la careta.

- Cada usuario para ingresar al Laboratorio debe utilizar:
 - Bata/overol
 - Calzado cerrado
 - Por cada 10 m² de área de laboratorio se admiten máximo 2 usuarios con las debidas medidas de seguridad y distanciamiento social
 - Kit de bioseguridad personal (EPP)
 - Se permite el uso de googles
- Los usuarios deben desinfectar sus EPP previo a su uso y lavar o desinfectar sus manos antes de ingresar al laboratorio.
- Previo al ingreso de los usuarios, el técnico del laboratorio debe asegurar en la medida de lo posible, que en el área que se usará del laboratorio para el desarrollo de las actividades, se encuentren únicamente los elementos, máquinas y herramientas requeridos para dicha práctica, evitando de esta manera acumulación de material y equipos en contacto con las personas.
- El técnico de laboratorio, será el encargado de velar y hacer cumplir el protocolo de bioseguridad junto con el uso de EPP y dotación requerida en cada espacio, por parte de cada uno de los usuarios.
- Al ingresar al laboratorio, los usuarios desinfectarán sus elementos de estudio, equipos, herramientas, superficies de trabajo, sillas y otros elementos de uso común. Todos los laboratorios dispondrán de una dotación de alcohol con atomizador y toallas de manos, con el cual el usuario puede aplicar el alcohol en la toalla, y de esta manera proceder a desinfectar dichos elementos. En la medida de lo posible, se recomienda hacer uso individual de elementos personales de estudio (microscopios, computadora, tableta, calculadoras, útiles, etc.) de tal manera que se evite el préstamo y por ende el contacto por diferentes personas de dichos elementos.
- Durante el desarrollo de la práctica y los tiempos de receso, se debe mantener en la medida de lo posible el distanciamiento social de 2 metros entre personas. Se resalta que, por las exigencias del correcto aprendizaje en diferentes escenarios del laboratorio, este requerimiento no podrá llevarse a cabo el 100% del tiempo, para lo cual se reitera el uso obligatorio y permanente de los elementos de protección personal básicos para este aspecto (tapabocas y careta facial) durante toda la práctica y permanencia dentro del laboratorio.



Av. Manuel L. Barragán No. 4904,
Col. Hogares Ferrocarril
C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México
Teléfono 818329-4000, ext. 4290



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO

- El usuario del laboratorio debe aplicar permanentemente el código de etiqueta respiratoria, el cual consiste en toser o estornudar tapándose boca y nariz con un pañuelo e inmediatamente desecharlo o toser y estornudar tapando boca y nariz con la parte interna del codo.
Se solicita que no tosa o estornude de manera abierta sobre personas, elementos de trabajo, equipos o mobiliario.
Se reitera que, si la tos o los síntomas respiratorios se presentan antes de ingresar a laboratorio, el usuario debe abstenerse de ingresar al mismo y deberá reportar sus síntomas.
- No manipular controles remotos de aire acondicionado, televisión, reproductores de audio y video. De preferencia cubrirlos con plástico.
- No se deben consumir alimentos ni bebidas en el interior del laboratorio.
- Al finalizar, los usuarios deben desinfectar nuevamente los elementos, equipos, herramientas y superficies de trabajo utilizados durante el desarrollo de la práctica.
Se debe contar con un cesto de basura específico para depositar servilletas, papel higiénico, sanitas, etc., que se haya utilizado para la limpieza de manos, ojos y boca.
- Los usuarios deben quitarse la bata fuera del laboratorio y deben guardar en la bolsa plástica (la cual deberá llevar y lavar adecuadamente), previo a su desinfección con alcohol en spray de su kit de bioseguridad personal.
El usuario debe seguir usando el cubrebocas durante toda su permanencia en las instalaciones y dirigirse a lavar o desinfectar sus manos en la estación más cercana.
- El responsable del laboratorio deberá solicitar a todos los usuarios del laboratorio (investigador, estudiante, profesor, técnico o visitante), solicitar que se firme el documento de asistencia consentido.



Av. Manuel L. Barragán No. 4904,
Col. Hogares Ferrocarril
C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México
Teléfono 818329-4000, ext. 4290

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 18
PLAN DE AUSTERIDAD UANL 2020

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2020-2021
Sesión extraordinaria, 3 de septiembre de 2020

PLAN DE AUSTRERIDAD UANL 2020

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional y para alcanzar nuestra Visión al año 2030 de ser reconocida como una Universidad socialmente responsable y de clase mundial, uno de nuestros programas prioritarios es el de **Gestión Institucional Responsable**.

De acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, es obligación de la UANL realizar las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contando con un plan de austeridad y ahorro; por lo que para reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno Federal y la sociedad mexicana de mantener la administración de sus recursos financieros, la UANL presenta su **Plan de Austeridad UANL 2020** en el marco de la autonomía universitaria garantizada por la fracción VII del Artículo 3 constitucional y en corresponsabilidad al financiamiento del Estado a la educación, comprometidos a realizar una gestión racional, honesta y que rinda cuentas de los recursos, nuestra Universidad incluye las siguientes políticas:

A). - POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD EN SERVICIOS PERSONALES

- La creación de nuevas plazas académicas y administrativas serán las estrictamente necesarias y dependerán del incremento en la matrícula y/o infraestructura.
- Reducir pago de tiempo extra, ajustado a las necesidades de operación de la Universidad. La autorización de las mismas estará sujeta a la suficiencia presupuestal.



- Se limitará la contratación de consultores externos, previa justificación.

B). - POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN MATERIALES Y SUMINISTROS

- Se reducirá hasta un 10% el gasto en los siguientes conceptos:
 - Materiales para oficina
 - Combustible y lubricantes
 - Alimentos y bebidas
- Se priorizará el uso de documentos en formato digital.
- No impresión a colores (salvo en los casos estrictamente necesarios) y no invitaciones en papel.
- Incrementar el uso de la firma electrónica para reducir el uso de papel.

C). - POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN SERVICIOS GENERALES

- Fomentar las videoconferencias para disminuir desplazamientos, dentro y fuera de la Universidad.
- Se reducirá hasta un 10% el gasto en los siguientes conceptos:
 - Electricidad (programas y políticas de sustentabilidad)
 - Agua (programas de mantenimiento de infraestructura)
 - Telefonía móvil y fija
 - Publicidad, se aprovechará el uso de redes sociales y el Canal TV Universitario y para la comunicación interna y oficial de la Universidad se privilegiará el uso de correo electrónico.
 - Los viáticos, los cuales serán exclusivamente los indispensables para la realización de actividades y programas de la Universidad.
 - Los eventos institucionales se realizarán prioritariamente en las instalaciones de la Universidad.
 - En caso de traslado de personal, se privilegiará los viajes colectivos.

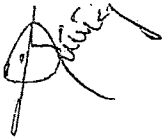
- o Se fomentará las compras consolidadas.

D). - POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- o Se prohíbe la adquisición vehículos nuevos, excepto los que se integren al "Programa para la Movilidad Académica y Estudiantil de la UANL"
- o Los vehículos oficiales serán utilizados exclusivamente para asuntos institucionales y/o proyectos específicos que así lo requieran para el cumplimiento de sus objetivos.
- o Se promoverá la venta de activos fijos con objeto de disminuir los gastos relativos a los mismos.

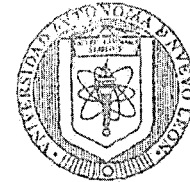
E). - RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

- o Se continuará con el apoyo de becas a estudiantes de escasos recursos.
- o Continuaremos implementando Acciones para fortalecer el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad.
- o Se incrementarán las acciones relacionadas para el cuidado del patrimonio de la Universidad.
- o Se buscarán alternativas para la mayor generación de ingresos propios.



F). - CONTROL PRESUPUESTAL

- El Plan de austeridad será evaluado trimestralmente por las Autoridades Universitarias competentes, quienes revisarán y darán solución a lo no previsto en el presente Plan.

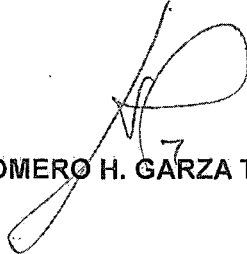


COMISION DE HACIENDA
U. A. N. L.

H. COMISIÓN DE HACIENDA



LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NUÑEZ



C.P. HOMERO H. GARZA TAMEZ



ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ

Acta No. 1

Sesión extraordinaria
3 de septiembre de 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
RECTOR

Dr. Santos Guzmán López
SECRETARIO GENERAL

Año Escolar
2020 - 2021



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®